



DIARI DE SESSIONS DE LA **COMISSIÓ D'ASSUMPTES SOCIALS** DEL PARLAMENT DE LES ILLES BALEARS

DL PM 1094-2011

Fq.Con.núm. 33/27

XI legislatura

Any 2023

Núm. 7

Presidència de la Sra. Maite Torrent i Pallicer

Sessió celebrada dia 26 d'octubre de 2023

Lloc de celebració: Seu del Parlament

SUMARI

COMPAREIXENÇA de la Sra. Valentina Milano, professora de la Universitat de les Illes Balears, doctora en Dret Internacional Públic i Relacions Internacionals, i coordinadora de l'estudi sobre la pornografia a les Illes Balears *Accés i impacte sobre l'adolescència, dret internacional i nacional aplicable i solucions tecnològiques de control i bloqueig*, sol·licitada pel Grup Parlamentari Socialista, mitjançant l'escrit RGE núm. 5614/23, per tal d'explicar les conclusions de l'informe esmentat, i acordada per la Comissió d'Assumptes Socials el dia 19 d'octubre del 2023..... [78](#)

LA SRA. PRESIDENTA:

Bona tarda, hi som tots més o manco? D'acord. Començam aquesta Comissió d'Assumptes Socials, primera pregunta obligada, hi són tots els titulars, hi ha qualcú que vengui en representació de qualque company?

EL SR. FERNÁNDEZ I LOMBARDO:

Sí, Sra. Presidenta, Ares Fernández substitueix Pilar Costa.

LA SRA. PRESIDENTA:

Molt bé.

EL SR. VARELA DE LIMIA I CHORDÀ:

Pel Grup Parlamentari Popular, Jacob Varela substitueix Marta Perera.

LA SRA. PRESIDENTA:

Perfecte, la resta? Molt bé.

Compareixença de la Sra. Valentina Milano, professora de la Universitat de les Illes Balears, doctora en Dret Internacional Públic i Relacions Internacionals, i coordinadora de l'estudi sobre la pornografia a les Illes Balears *Accés i impacte sobre l'adolescència, dret internacional i nacional aplicable i solucions tecnològiques de control i bloqueig*, sol·licitada pel Grup Parlamentari Socialista, mitjançant l'escrit RGE núm. 5614/23, per tal d'explicar les conclusions de l'informe esmentat, i acordada per la Comissió d'Assumptes Socials el dia 19 d'octubre del 2023.

Passam idò a l'únic punt de l'ordre del dia d'avui, que consisteix en la compareixença de la Sra. Valentina Milano, professora de la UIB, doctora en Dret Internacional Públic i Relacions Internacionals, i coordinadora de l'estudi sobre la pornografia a les Illes Balears *Accés i impacte sobre l'adolescència, dret Internacional i nacional aplicable i solucions tecnològiques de control i bloqueig*, per tal per tal d'explicar les conclusions de l'esmentat informe, compareixença sol·licitada pel Grup Parlamentari Socialista, mitjançant RGE núm. 5614/23, i acordada per la Comissió d'Assumptes Socials, a la sessió de dia 19 d'octubre de 2023.

Assisteix idò la Sra. Valentina Milano, professora de la UIB, doctora en Dret Internacional Públic i Relacions Internacionals, a qui volem donar la benvinguda.

He cercat un poc d'informació d'aquesta senyora, perquè val la pena escoltar-la, bono, i és jurista, especialitzada en drets humans i dret internacional, màster en dret públic internacional i europeu per la Universitat de París i curs d'especialització en dret internacional humanitari del CICR, Suïssa. La seva activitat professional s'ha desenvolupat inicialment com a jurista a l'ONU, a la UNESCO, l'OMS i a l'Alt Comissionat dels Drets Humans.

En aquest context ha realitzat feines d'investigació i missions d'indagació en el terreny a Àfrica, Àsia, Amèrica Llatina i ha participat a conferències i congressos.

Des del 2011 ha impartit tallers i pronunciat conferències sobre drets humans i dret internacional a diverses comunitats autònomes d'Espanya, així com cursos a policies, funcionaris i cooperants sobre drets humans, violència de gènere i discriminació en general.

Des del 2013 és professora de la IB, allà on imparteix Dret Internacional Públic en castellà i Protecció Internacional dels Drets Humans en anglès. I col·labora també amb entitats i associacions de la societat civil que fan feina amb immigrants, víctimes de tracte i d'altres formes de discriminació.

Què és ver tot açò? És així?

Idò, molt bé, ja té la paraula la Sra. Valentina.

LA SRA. PROFESSORA DE LA UNIVERSITAT DE LES ILLES BALEARS, DOCTORA EN DRET INTERNACIONAL PÚBLIC I RELACIONS INTERNACIONALS, I COORDINADORA DE L'ESTUDI SOBRE LA PORNOGRAFIA A LES ILLES BALEARS *ACCÉS I IMPACTE SOBRE L'ADOLESCÈNCIA, DRET INTERNACIONAL I NACIONAL APLICABLE I SOLUCIONS TECNOLÒGIQUES DE CONTROL I BLOQUEIG* (Valentina Milano):

Moltíssimes gràcies. Muchísimas gracias, hablaré en castellano, el català l'entenc perfectament, però em costa un poquet més. Muchísimas gracias a todos los diputados y diputadas de esta comisión, por haberme invitado y darme esta oportunidad de presentar este trabajo, este estudio sobre la pornografía en las Illes Balears.

Es un estudio que nos ha solicitado el Institut Balear de la Dona en 2022 y que hemos realizado un equipo de 24 expertos y expertas, dirigiéndolo desde la UIB. Entonces, sin esperar más, entraré en el contenido de este estudio, que es bastante denso. Entonces intentaré resumir estas 400 y pico de páginas, los puntos más destacados en esta presentación.

Los objetivos de este estudio son tres: obtener datos, primero de todo, sin datos es muy difícil valorar un fenómeno, entonces hemos podido obtener datos sobre el consumo y el impacto de la pornografía en los menores de las Illes Balears, a través de encuestas en las cuatro islas; hemos estudiado la respuesta que se está dando al fenómeno del consumo de pornografía por parte de menores desde varias perspectivas, sociales y educativas, pero también jurídicas y tecnológicas; y, finalmente, sacar conclusiones, el objetivo fundamental es sacar conclusiones y recomendaciones sobre lo que podemos hacer para atajar esta situación.

Como quizás habréis visto, el estudio está dividido en tres grandes partes: primero, el análisis de los datos que hemos recogido sobre este acceso de menores, su consumo y las consecuencias que tiene. Y una segunda y una tercera parte, que son las partes quizás más innovadoras y pioneras, porque estudios del primer tipo ya se habían realizado en los años

anteriores, mientras que un análisis del marco normativo, relativo a esta cuestión, realmente nunca se había realizado en Baleares, pero tampoco en España, y realmente tampoco a nivel internacional hay mucho material, entonces es un análisis creo que bastante útil. Y finalmente, un análisis de las opciones telemáticas y tecnológicas que permiten ayudar en la tarea de controlar este acceso.

Empezaré por la primera parte, donde hemos realizado primero un estudio, y os voy a presentar un poco qué es la pornografía hoy en día, la pornografía actual, porque realmente no tiene mucho, sino nada que ver con lo que podía ser la pornografía hace 20 años. Y luego los datos del diagnóstico sobre el acceso, tal y como revelan los datos de las encuestas al alumnado, pero también a padres y madres.

Entonces, cuando hablamos de la llamada nueva pornografía *on line*, ¿de qué estamos hablando? Hay distintos aspectos que hay que poner en evidencia, primero, la pornografía hoy en día está disponible en internet, en acceso totalmente libre y gratuito. Entonces, sin filtros para los menores, y accesible en muy pocos clics, ya que a través de los algoritmos y otras tecnologías, se posicionan muy bien las páginas y son accesibles en muy pocos clics. ¿Cuál es el contenido de la pornografía que se ve *on line*? Son imágenes que muestran sexo explícito, pero que se caracterizan por la sumisión y cosificación de la mujer; el trato suele ser un trato humillante, sumiso, que a veces hasta incluye palizas e insultos, es decir, tratos realmente degradantes, y que normalizan entonces la figura del hombre dominante, del hombre que actúa -y eso es especialmente grave-, anulando el consentimiento de la mujer.

Es decir, la imagen que se transmite y que se ve es la de una mujer que está siempre dispuesta a todo lo que el hombre se propone. Entonces, esta es la imagen de una mujer, digamos, sumisa y cosificada, con este componente muy grave de anular su consentimiento, no sólo porque ella en parte de este pornografía, pues, no dice nada, no reacciona, sino que también hay otro tipo de pornografía que hasta es violenta y agresiva, y donde el no de la mujer no se tiene en cuenta, con las consecuencias graves que podemos imaginar, y que veremos más en detalle, pero realmente transmitiendo una idea de banalización del sexo, de mercantilización. Y con consecuencias también muy graves, esta normalización del sexo tan accesible, que se consume con tanta facilidad, lleva no solo a la banalización del sexo, sino que llega también a incitar a los menores a considerar el sexo como algo tan normal que ellos mismos se graban y transmiten, difunden imágenes suyas en internet, lo que realmente es difusión de pornografía infantil, entonces, realmente, de una extrema gravedad.

Se trata de imágenes y vídeos reales. Mientras antes la pornografía se caracterizaba por actores y actrices, principalmente, que representaban lo que representaban, hoy en día la mayoría del material son imágenes reales que se comparten, ya que no son esencialmente plataformas de intercambio de vídeos, entonces son los que producen esos vídeos muchas veces la misma industria del sexo, pero también pueden ser usuarios individuales, comparten en una plataforma, suben el material que tengan.

De ahí, las dificultades también en nivel de responsabilidad, ya que no es, digamos, una empresa de pornografía la que publica su material reivindicando su autoría, sino que, simplemente, y así intentan quitarse la responsabilidad, dicen: yo pongo a la disposición de los usuarios la plataforma y ellos lo suben, y yo tampoco sé realmente muy bien lo que suben ni soy responsable. Entonces, esto también es un problema.

Estos vídeos, que ya esta es una gran diferencia respecto al pasado, porque evidentemente no se disponía de vídeos, sino más bien de imágenes, hoy hay vídeos muy brutales que representan escenas de gran violencia, de violencia sexual. Los expertos estiman que entre el 80% y el 90% de la pornografía que hay hoy en día representa violencia sexual. Hay, desafortunadamente, demanda para ver violaciones, violaciones grupales y hasta abusos a menores, y hasta abusos intrafamiliares. Entonces, hay páginas que venden y categorizan hasta escenas de incesto, es decir, cosas realmente extremadamente chocantes; y para daros algún ejemplo, pues, hay algunos vídeos comunes hasta que llegan a categorías, pues, “sexo con mi hija”, “sexo con mi hermana”, “sexo con mi hermanastra”, es decir, cosas de una extrema gravedad, que me hubiera gustado no tener nunca que pronunciar o hablar de ello, pero que, desafortunadamente, es una realidad que no podemos negar y que es extremadamente grave.

Y aquí, por ejemplo, en una de las páginas más conocidas, como es Pornhub, como podéis ver existen estos títulos y estas categorías de vídeos, que son realmente... Imaginaros menores que acceden a esto con 12 o 13 años, cómo pueden llegar hasta... normalizar o... que esto puede pasar, es decir, es realmente de una extrema gravedad, de lo que estamos hablando.

¿Por qué esto está pasando? ¿Qué es que lo permite? Pues, distintos factores: las tecnologías globales de acceso rápido, es decir, los dispositivos que hoy en día, pues, todos tenemos y, desafortunadamente, los menores también disponen de móviles y acceso a dispositivos desde una edad temprana. Eso es un primer reto.

Luego, otro aspecto, hay unos negocios detrás de este fenómeno, de grandes dimensiones, la industria del sexo es una de las más potentes en este mundo globalizado, y la relación que tiene esta industria con fenómenos como la trata de seres humanos, ya que para generar una cantidad tan inmensa, millones y millones y cientos de millones de vídeos, evidentemente hay que recurrir a alguna forma de trata o de engaño o de chantaje para forzar a muchas mujeres a realizar ese tipo de vídeo. Sabemos que se captan, cuánto más jóvenes, pues, más fácil, que graven algún material y cuando ya tengo algo en mano, pues, ya empiezo con la extorsión, con el chantaje y, entonces, a partir de ahí, consiguen captar, amenazando, extorsionando, a más mujeres.

Hay muchos informes que revelan esta realidad, como, por ejemplo, un informe muy interesante del senado francés que publicó el año pasado, en septiembre de 2022 el Senado francés publicó un informe de 200 y pico de páginas sobre la pornografía, la industria de la pornografía en Francia, donde se relata ese tipo de engaño, por ejemplo, chicas contactadas a través de Instagram, engañadas, llegan a un sitio y acaban

siendo violadas, gravadas durante dos días, luego liberadas, pero ya su vida..., pues, tienen vídeos colgados en todas estas páginas que luego es muy difícil quitar. Esto es lo que está pasando.

También cierta relación con la industria de la prostitución, donde también se ofrece a los que están enganchados a la pornografía ya a pasar a contactos presenciales y, entonces, a acceder a la prostitución. Pero también esta normalización del sexo comprado, del objeto, de la mujer objeto lleva también a un consumo de prostitución porque el concepto de la sexualidad es este, es el del consumo y de la compra un poco deshumanizada.

Y luego, desafortunadamente, el tercer elemento, la poca capacidad preventiva que tenemos como sociedad frente a un fenómeno que es relativamente nuevo y, bueno, las familias no saben como enfrentarse, los sistemas educativos tampoco y el Estado, en general, no hemos sido capaces hasta ahora de responder ante esta situación y este fenómeno.

Las consecuencias y los riesgos de este consumo, antes de entrar en los datos, en esta parte introductoria, hemos recogido un poco lo que nos dicen ya desde hace años, desde distintos informes de Naciones Unidas, UNICEF y otras organizaciones, pero también expertos, españoles y de otros países, los riesgos son no solo los relacionados con el consumo, que son estos que decíamos ya, el acceso sin límite y con el mensaje machista que incluye, y otros síntomas, como posibles adicciones que se están viendo, problemas psicológicos e impactos en la socialización de niños, niñas o adolescentes que se encierran en este consumo, cuando el consumo se vuelve excesivo, pues, ya hay un efecto de aislarse socialmente o hasta un impacto en el rendimiento escolar.

Pero hay también riesgos de contacto, que son muy peligrosos, y que, por ejemplo, en Alemania ya se ha legislado para evitar dar acceso a los menores, no solo a las páginas que tienen un riesgo de consumo, sino también el riesgo de contacto, con adultos y también entre adolescentes; es decir, ¿qué pasa? Pues esto que decíamos de la captación, es decir, el llamado *grooming*, donde adultos se hacen pasar por menores y invitan a los menores a grabarse y a compartir contenido. Este es un fenómeno que está relacionado con el consumo de pornografía y con las páginas de pornografía, porque los que, de forma accidental o no, están buscando material, ya los algoritmos pues ya registran que esta persona puede haber accedido una o dos veces a una página de ese tipo y entonces le empiezan a llegar mensajes, empiezan a meterse, y esto también a través de las redes sociales, cuidado, porque pensamos que eso solo pasa en las plataformas de intercambio de vídeos, no, también para llegar a los más pequeños, justamente porque les conviene, porque cuánto más pequeños más se enganchan, y entonces serán clientes durante toda la vida, pues, se ha infiltrado esta industria de la pornografía también en páginas como Instagram, Twitter, etc., o TikTok.

Y desde allí luego empieza el acoso sexual, el *ciberbullying* o el porno acoso, y también, por ejemplo, a través de no sólo de imágenes reales, sino también, como hemos visto, en la cuestión de Almendralejo, también de inteligencia, hasta se puede..., compañeros que utilizan inteligencia artificial o que

utilizan fotos; entonces, no solo adultos que acosan a niños y a niñas, generalmente a niñas, sino también compañeros.

Entonces, allí vemos que muchas niñas, principalmente, en algunos casos niños, pero principalmente niñas, pueden convertirse en víctimas a través de esos contactos, pero existen, además de eso, también los riesgos de comportamiento, y allí tenemos que tener claro que nuestros niños, niñas y adolescentes pueden ellos mismos convertirse en actores, en protagonistas de conductas que son lesivas y que son hasta delictivas hacia sus compañeros u otros. Entonces, no solo, como os he dicho, pueden ser víctimas, sino que pueden ser autores ellos mismos de grabaciones, difusión de material, cualquier envío a través de WhatsApp o de cualquier mensajería de una imagen de carácter sexual y pornográfica, relativa a un compañero, es automáticamente delictivo y puede constituir además acoso.

Aquí también quiero subrayar que se está empezando a hablar cada vez más también de la responsabilidad de los padres porque, claro, los padres compran un dispositivo, lo dan a un menor, por ejemplo, de 12 años, y no ponen control parental. Pero dicen, bueno, lo que pasa con ese teléfono realmente con 12 años un niño, una niña, no tiene responsabilidad penal y, entonces, realmente ¿hasta qué punto los padres pueden desentenderse?, y decir, bueno, yo no entiendo de tecnologías; bueno, que no entiendas de tecnología, no, eso no, no... es que no se puede hoy en día, es decir, hay un mínimo, tienes que saber que esto es peligroso, que puede llevar a conductas de carácter delictivo y tienes que controlar lo que está pasando, tienes que poner límites, tienes que instalar control parental, si no realmente puede llegar a haber una responsabilidad luego en lo que pasa, en la comisión de esos delitos de ciberacoso, de porno acoso, etc., pues, como mínimo, patrimonial de los progenitores. Entonces, creo que tenemos que informar mucho más a la ciudadanía sobre estas cuestiones.

Bien, en relación con la situación en Baleares y los datos que hemos sacado de los estudios que hemos hecho aquí, hemos hecho encuestas a alumnado, encuestas a padres y madres, luego hemos hecho también grupos de discusión donde se ha podido profundizar más en determinadas temáticas con alumnado de 14 a 18 y, finalmente, una consulta de profesionales expertos en esta cuestión. Me voy a centrar sobre todo en las encuestas a alumnado y padres, porque no tengo tiempo para profundizar todo, pero creo que hay determinados datos que han salido de lo que nos están diciendo los chicos y las chicas de Baleares: ¿Qué nos están diciendo? ¿Qué les está pasando?

Primero, hemos tenido muchísimo, digamos, éxito en la participación, porque hemos llegado a 3.623 chicos y chicas que han participado en la encuesta, esto es muchísimo, de 76 centros en las cuatro islas, entonces, bastante representativo, con un equilibrio prácticamente del 50 y 50 por sexo; entonces, ¿qué nos dicen sobre si consumen o no pornografía? Pues un dato realmente más alto todavía respecto a estudios que se habían podido hacer hace tres o cuatro años, el 91% de los adolescentes y el 89 de las adolescentes, entre 13 y 18 años, en las Baleares, han visto ya pornografía. Entonces, es un porcentaje altísimo, considerando que estamos hablando desde los 13 años. Y también sorprende la reducción de la diferencia

por sexo, porque en un estudio, como os decía, de hace tres o cuatro años, sí que era bastante más elevado en chicos, llegaba a un 80 y pico, mientras que en chicas estaba en un 60. Entonces, realmente hoy en día la cosa se ha generalizado muchísimo, muchísimo.

La edad de primer contacto con la pornografía, ¿cuándo es que han visto por primera vez? Allí también se iguala mucho entre ellos y ellas, pero es una edad muy temprana, 12,85 de media, es decir, ni siquiera 13 años; 12,7 de media para ellos y 13 para ellas. Entonces, es muy pronto. Lo que es grave es que el 17,5%, casi el 20% de ellos dicen que su primer contacto ha sido entre los 8 y los 9. Es decir, esto ya es... ¡uff!, no sé cómo calificarlo, pero es realmente alucinante. El 93%, es decir, la gran mayoría de todas formas lo ha visto antes de los 14. Entonces, éstas son las edades, que son muy, muy tempranas.

Ahora, ¿qué tipo de pornografía miran? El 76% nos dice que ven pornografía *hardcore* o cruda, es decir, pornografía no de la más ligera, sobre todo más ellos que ellas, el 84% ellos y el 66% ellas. Otro dato preocupante.

Ahora, la frecuencia y la intensidad del consumo creo que es un dato muy importante, porque no es lo mismo ver pornografía una o dos veces al mes o que verlo una vez a la semana, que verlo más de una vez a la semana o hasta cada día, evidentemente, esto el impacto que tiene es muy distinto. Aquí hay una clara diferencia entre sexos: el consumo es muy alto, la intensidad, en chicos, y es bastante bajo en chicas. Es decir, mirad, esporádicamente han contestado el 65% de las chicas, es decir que la mayoría de las adolescentes lo ve esporádicamente y un 30% lo ve una o dos veces a la semana, mientras que los chicos el 80% lo ve al menos una o dos veces a la semana, sino una vez cada día el 32%, comparado con el 2% de las chicas, es decir, una vez al día es un consumo ya elevadísimo, elevadísimo, y realmente este dato nos ha dejado..., el 32% de los chicos de entre 13 y 18 años ven pornografía *on line* cada día, con el impacto que eso tiene en muchísimas cosas, en muchísimos aspectos de su vida. Y hasta hay un 1,7% que lo ve varias veces al día.

Entonces, se considera que a partir de una vez al día realmente es un consumo alto, altísimo, que es muy preocupante ya a nivel de adicción, representa ya un problema psicológico y un problema de adicción.

Y también es preocupante el momento en el que ven más pornografía, la mayoría lo ve por la noche cuando se pone a dormir; entonces, eso también es muy importante, saber que es muy importante que no tengan dispositivo en su habitación, porque realmente allí es donde se produce gran parte del consumo. Hasta hay una parte muy preocupante, el 13% reconoce que hasta muy tarde, es decir, después de las 12 de la noche, y eso ya tiene un impacto en la escolarización, en el rendimiento escolar, porque duermen pues muy poco.

¿Qué nos dicen ellos de los efectos positivos que este consumo tiene y de los negativos, efectos negativos? Efectos positivos, pues sobre todo porque ven pornografía que les satisface, pues, su curiosidad en relación con la sexualidad. Pues, evidentemente son unos años donde empiezan a tener un

cambio y tienen, evidentemente, curiosidad, quieren saber qué es eso de la sexualidad y entonces van a la pornografía para saberlo. Para aportar conocimientos sobre el sexo, también es la segunda razón. Y luego, también, como estimulante, digamos, sexual.

Los efectos negativos. Ellos reconocen efectos negativos de este consumo, el primero es que afecta negativamente a sus relaciones con la pareja, lo reconocen, un 24%. Y allí también es muy importante la diferencia entre sexos, sobre todo ellos; es decir, los chicos que consumen pornografía a ellos les afecta negativamente en su relación de pareja. Las chicas que consumen pornografía sólo al 7% les afecta negativamente. ¿Por qué? También lo hemos visto, pues, el consumo que hacen ellas es bajo, entonces, no influye mucho en su comportamiento sexual, mientras que el consumo de ellos es muy elevado y entonces se traslada con reclamaciones de carácter sexual en la pareja, lo que crea problemas. Entonces, un 40% de los chicos reconocen un impacto negativo en las relaciones con la pareja.

Luego, a un 20% le genera aburrimiento e insatisfacción la relación con el sexo. Eso también es un problema muy grave, del que nos están alertando los expertos, porque una visualización tan temprana y tan intensa de prácticas sexuales, están tan sobreexpuestos, que luego una relación ya les provoca como poca satisfacción y hasta aburrimiento. Es decir, esto es de una extrema gravedad, estamos quemando una generación, arruinando sus relaciones personales y sexuales, porque no consiguen disfrutar de la relación. Esto también es un elemento muy preocupante.

También admite casi el 20% que dedica demasiado tiempo al consumo, que entonces tiene efecto en reducir su vida social o su vida familiar, que se aíslan.

Finalmente, un 13% reconoce un impacto negativo en los estudios. Es mucho que ellos reconozcan, muchas veces cuando estás en una adicción, te cuesta reconocerlo, pero bueno, una parte considerable lo reconoce. Entonces los efectos son importantes.

Luego hay otros tipos de efectos que ellos reconocen, que les está generando algunas conductas de riesgo o conductas que son incluso delictivas. Por ejemplo, reconocen entre el 11 y 10, tanto mujeres como hombres, que utilizan menos el preservativo. O sea, esto también es un asunto que debería preocuparnos. Y aquí el segundo punto, se han sentido presionados o presionadas o forzados, forzadas, a hacer cosas que no querían en sus relaciones, un 9% de las chicas lo reconoce, frente a un 2 de los chicos. Tenemos aquí claramente la diferencia del impacto negativo que tienen las chicas, que se ven expuestas a verse presionadas o hasta forzadas, un 9% lo ha sido.

Han tenido sexo con personas desconocidas un 6,6% de las chicas y un 3,7% de los chicos. Han enviado imágenes pornográficas a amistades, esto también es preocupante, más chicas que chicos, 5,8 las chicas, 3,9 los chicos. Luego también siempre hay un margen de quien lo admite y quien no lo admite, aunque sea evidentemente anónima la encuesta. Pero siempre hay una parte de ...

Bueno, “he presionado a otra persona o he prescindido de su consentimiento”, pues las chicas no, en ningún caso. Y los hombres sí que un 5,4 admiten haber presionado o prescindido del consentimiento en la relación.

El consumo problemático que llega ya a nivel de adicción, os he puesto algunos, tenía muchas más cifras, pero no os voy a poner una avalancha, pero sí que hay un 11 y pico por ciento de los chicos que admiten que les cuesta resistir al impulso de mirar pornografía y que la miran más tiempo o con más frecuencia de lo que pensaban o inicialmente querían. Están ya en una situación de consumo problemática.

Bien, también les hemos preguntado sobre su experiencia en la formación en educación afectiva y sexual. Nos han dicho que casi el 70% ha participado en algún tipo de formación de educación afectivo-sexual, sin embargo la intensidad de este tipo de formación es muy bajo. Es decir, se trata de ..., esencialmente, la gran mayoría, son formaciones de menos de 5 horas, es decir, una o dos charlas. Lo que se considera demasiado breve e insuficiente para poder realmente tener un impacto. Los expertos a nivel internacional hablan de formaciones en educación afectivo-sexual, generalmente como mínimo de 15 horas, para tener un impacto.

Les hemos preguntado si están satisfechos de esta educación afectivo-sexual que han recibido. El 33% considera que sí que ha contestado a su curiosidad y sus dudas, pero el 67%, es decir la gran mayoría, no ha quedado contenta de la educación afectivo-sexual recibida. Entonces ¿cómo ha resuelto sus dudas sobre la sexualidad?, pues nos han dicho a través de amigos y amigas, el 38% preguntando a madres y padres, que, bueno, está relativamente bien que hay un porcentaje..., no es la mayoría, pero sí que hay un porcentaje que sí que confía digamos en los padres y madres para preguntar y un 32% en internet. Evidentemente, amigos y amigas al final ellos también es donde se informan, pues ellos también mucho en internet. Entonces entre la de internet y amigos y amigas, lo que prevalece es un poco la información que encuentran en internet, que, desafortunadamente, esencialmente viene de la pornografía.

Ahora, padres y madres, ¿cómo lo ven ellos y cómo perciben esa problemática los padres y las madres? Aquí también estamos muy contentos de las respuestas, porque generalmente cuesta que padres y madres se involucren en temáticas que se proponen a nivel escolar, en encuestas, pero la respuesta ha sido muy amplia, de 2.600 padres y madres, de 54 centros, la gran mayoría madres. Entonces, hay un trabajo ahí, 82% madres y un poco menos de 20, padres. Entonces, hay que involucrar un poco más a los padres.

¿Qué nos dicen? Les hemos preguntando esencialmente 8 cuestiones clave, si consideran que es necesario hablar de sexualidad y de educación afectivo-sexual -la parte afectiva es muy importante-, y el 95% dice que sí, que es necesario hablar de estas cuestiones con sus hijos e hijas adolescentes. Si tienen dudas sobre cómo hacerlo, sobre cómo hablar de esos temas, pues ahí sí que la mitad no tiene dudas y la otra mitad sí que tiene dudas, que no sabe cómo hablar de esos temas. Entonces ahí sí que hay una necesidad que expresan claramente, la mitad, de que necesitan ayuda sobre cómo hablar de esos temas. Si

están preocupados por la edad de las primeras relaciones, pues sí, más del 60 están preocupados, un poquito más las madres, un 68. Y si creen que los hijos e hijas tienen interés en hablar con ellos de sexualidad, y la mayoría piensa que sí. Entonces hay oportunidades ahí para mejorar esta comunicación, porque además el 90% considera que es importante hablar de sexualidad con hijos e hijas antes de que empiecen a tener relaciones, el 90% es muchísimo. Entonces hay una conciencia de la importancia de esto.

Y otro dato muy alentador es que el 80% tiene confianza en el sistema educativo, para hacer educación afectivo-sexual, para hablar de estos temas. Entonces es una confianza muy alta y es importante aprovecharla, es un poco un reclamo. El 78% cree que no es positiva la visualización de pornografía, entonces son conscientes del problema y la mayoría cree que hay que evitar que miren material pornográfico. Entonces hay también una conciencia de la problemática por parte de padres y madres y un poco un reclamo, solicitan al sistema que se hable más de esos temas para poder educar y sensibilizar a sus hijos e hijas.

Luego ha habido otros dos estudios, en los que no podemos entrar, pero hemos hecho grupos de discusión en 5 centros, con 57 adolescentes y jóvenes, donde ha habido, más allá de la encuesta, pues realmente unas discusiones, unos debates y allí es interesante ver en el estudio lo que explican de forma más desarrollada que simplemente en una encuesta. Entonces, tenéis allí los datos en el estudio y también las consultas con personas expertas.

Lo que os voy a decir realmente de los alumnos en los grupos de trabajo, pues, resumiendo lo que nos han dicho, es que ellos reconocen que la pornografía es un problema, que tiene unas implicaciones negativas y les hemos pedido qué opinan sobre lo que deberíamos hacer, qué ven ellos como solución. Y, bueno, nos ha sorprendido que tienen una idea bastante clara, piden la reestructuración de la educación afectivo-sexual, es decir, como hemos visto antes, que se mejore en el sentido que se hagan más horas, y luego, bueno, lo especifican un poco más, dicen que quieren que haya más contenido, que hoy en día la educación afectivo-sexual se centra mucho más en explicar la prevención de las enfermedades y la prevención del embarazo y que esto es insuficiente, que ellos quieren ir más allá y quieren entender un poco más de la sexualidad y de las relaciones afectivas. Dicen, no sabemos conciliar las dos cosas, cómo la relación afectiva y la sexualidad cómo... no, no, ellos lo ven ..., claro, han visto esta sexualidad y no entienden cómo en una relación no ven que encaje. Entonces, necesitan este acompañamiento. Quieren que se hable también de la pornografía en la educación afectivo-sexual en la escuela para un poco deconstruirla, para un poco explicar pues qué es esto, que no es lo normal o que... quieren que se aborde su impacto y qué realidad hay detrás de la pornografía.

Luego también es interesante que piden que sea impartida por profesionales; profesionales -dicen- externos a los centros. Porque dicen que, claro, con el profesorado no se atreven a hablar de esos temas y les pone en una situación como de vergüenza, entonces dicen que sea gente especialista, psicólogos o sexólogos, bueno, gente especialista, pero que sea

externa al centro y que hayan más charlas para poder abordar distintos aspectos de esas temáticas. Dicen que habría que empezar a finales de primaria, porque ya con esas edades que hemos visto si se empieza en secundaria a muchos les llega un poco tarde y ya muchos han sufrido exposición, han normalizado determinadas cosas, ...

Luego piden -sorprende-, piden la regulación, ellos creen que hay que regular la pornografía para impedir el acceso en edades tempranas. Hemos tenido algunos que nos han dicho que realmente los padres y las madres no son conscientes de que dan dispositivos y que ellos teniendo 16 años dicen que ven niños de 12 que están mirando cosas brutales que dicen, pero ¿cómo puede ser?, es que sus padres no son conscientes. ¿Qué está pasando?, y dicen, y eso no puede ser, debe haber más control porque eso es perjudicial, por lo que piden la implicación de la familia, que es clave, y que ellos piensan que quieren hablar más de esos temas en casa y que las familias son primordiales a la hora de supervisar el uso de los dispositivos para evitar esas situaciones que hemos dicho.

Y, finalmente, los expertos que hemos consultado han llegado a consenso en algunos puntos principales. El riesgo principal que identifican es el consumo en edad cada vez más temprana, que agrava todas las demás consecuencias, porque son cada vez en personas más de corta edad, y esencialmente hay dos puntos de riesgo y de impacto que les preocupan más: la normalización de la violencia contra las mujeres que transmite la pornografía. La pornografía trata a las mujeres de forma denigrante, enseña prácticas violentas, prácticas de riesgo para la salud, muestra mujeres experimentando violencia y, entonces, se encuentra relacionada con la aceptación de la violencia de género esta visualización. Entonces, ésta es la primera preocupación.

La segunda es sobre todo la deseducación sexual y el empobrecimiento de las relaciones. Entonces, bueno, la falta de... que está bajando el uso del preservativo y los criterios que el porno no tiene en cuenta, los criterios de vínculo seguro, el respeto, el consenso de prácticas y el placer compartido. Todos esos valores que son tan importantes en las relaciones no se tienen en cuenta, y eso es una deseducación sexual.

Bueno, otros temas que ya hemos dicho, como que se deja de socializar, se deja de hacer deporte, se dejan de lado los estudios en una parte de la muestra, y la obtención de cada vez menos placer y el desarrollo de adicciones. Sobre todo los expertos psicólogos consultados hablan ya de adicciones, pero también de ansiedad, ansiedad por ese consumo tan intenso; depresiones, también depresiones porque les supera todo esto y evidentemente la realidad nunca es..., nunca será comparable, entonces genera muchísimas depresiones, ansiedad. Y el impacto negativo en el desarrollo cerebral también de niños y niñas de tanta visualización, eso ya más en general, en el ámbito digital, pero también de la visualización de pornografía.

Bien, pues, ¿qué se puede y qué se debe hacer? Pues ya hemos mencionado varias cosas, pero hay también una parte del marco normativo que nos indica determinadas cosas que ya por ley tenemos que hacer. Entonces, es importante tener claro lo que podemos y debemos hacer. Más allá de la primera conclusión que ya no me voy a extender porque ya la he

mencionado, la necesidad de la educación afectivo-sexual más integral y más de calidad; que todos los sectores que hemos consultado están de acuerdo, tanto los alumnos como los padres y madres como los expertos y expertas. Esto es un punto de consenso.

Luego, como decía, ¿qué otras obligaciones y soluciones encontramos y se desprende del marco normativo aplicable a la pornografía, porque hay un marco normativo? Primero, creo que hay que despejar una duda en relación con los derechos fundamentales en juego, porque son muchos los que intentan utilizar el tema de, bueno, para hay libertad de expresión o hay derecho a la privacidad y el uso de datos, ¡cuidado!, y entonces no podemos hacer nada. A ver, hay una serie de derechos fundamentales en juego en esta cuestión entre los que, evidentemente, existe la libertad de expresión, el derecho a la privacidad, pero también el derecho del menor a la protección, que es un derecho fundamental reconocido en el artículo 39 de la Constitución, a nivel internacional y el derecho a la igualdad de género, a la no discriminación.

Entonces, ¿qué sucede cuando distintos derechos fundamentales pueden entrar en colisión? Pues que en determinados... cuando sucede esa colisión pues también el ordenamiento nos dice que puede haber algunos derechos que prevalecen respecto a otros. Y eso es lo que pasa con el derecho del menor a la protección. El derecho del menor a la protección es un derecho prevaleciente. Entonces, en todos los ámbitos donde otros derechos fundamentales colisionan, no se puede sacrificar el derecho del menor a la protección. Por ejemplo, frente a la libertad de expresión es la misma Constitución que nos lo dice en el artículo 20, pues la libertad de expresión tiene el límite en el respecto de otros derechos reconocidos y especialmente en el derecho a la protección de la juventud y la infancia.

Entonces, en nuestro ordenamiento sí que hay determinados derechos pues quizás más fundamentales que otros que pueden prevalecer; y entonces uno de esos es el derecho del menor como persona especialmente vulnerable y que requiere en todo momento de la protección del Estado y de la familia.

También el derecho a la igualdad de género, a la no discriminación por motivo de género y la protección frente a la violencia de género tiene un carácter prevalente, como un derecho transversal y vertebrador de nuestro ordenamiento democrático y constitucional. Y así lo dicen todos los organismos internacionales.

Entonces, no podemos aceptar ese tipo de discurso como que no podemos hacer nada. Creo que hoy en día quizás el problema ya de la libertad de expresión como derecho que impediría limitar el acceso a la pornografía está bajando un poco de intensidad, pero sí que con el tema de la privacidad de los datos personales es lo que se está utilizando por parte de la industria pornográfica para no aceptar limitaciones al acceso, y eso considero que es gravísimo. Es decir, la protección de datos es la biblia, es lo más sagrado y los niños y la salud física y mental y el desarrollo de los menores está supeditado a esto, me parece totalmente..., esto no es conforme al ordenamiento nacional ni internacional.

Y también el derecho a la educación afectivo-sexual es un derecho que forma parte, digamos, del listado de los derechos que está en juego en esta cuestión, que no tenemos que olvidar.

Ahora, ¿qué obligaciones específicas encontramos en el derecho internacional y nacional en relación con esta cuestión específica del acceso de los menores a la pornografía? ¿Hay un vacío normativo? No. No, de hecho ya una cuestión que se está abordando desde hace años, desde el derecho internacional, por ejemplo, sobre la base del convenio de los derechos del niño, el comité de los derechos del niño que monitorea el cumplimiento de este convenio, se ocupa de esta cuestión desde hace años y ha sacado, hace..., en 2021, finalmente todos sus trabajos, los ha plasmado en esta observación general núm. 25, sobre los derechos de los niños en el mundo digital, donde encontraréis todas sus recomendaciones, que realmente luego ya están plasmadas en el derecho de la Unión Europea.

Entonces, pasaré directamente al derecho de la Unión Europea porque sí que a nivel de la Unión Europea se ha tomado acción frente a esa cuestión alarmante adoptando una directiva de servicios de comunicación audiovisual que en su versión inicial de 2010 no abordaba esta cuestión, pero ha sido justamente revisada en 2018 para incluir en el ámbito de los servicios de comunicación audiovisual a esas plataformas de intercambio de vídeo que son las protagonistas de la industria de la pornografía.

Esta revisión de 2018 ha sido incorporada y transpuesta en el ordenamiento español, desafortunadamente con dos años de retraso, pero finalmente en la ley de comunicación audiovisual adoptada el verano pasado, en 2022. Entonces, hace ya un año que en nuestro país está en vigor una normativa que obliga a las plataformas a adoptar una serie de medidas para impedir el acceso de los menores, pero que todavía no han desplegado sus efectos en la realidad.

Ahora veremos lo que nos dice la Ley de comunicación audiovisual y luego veremos también que el año pasado, en 2022, en octubre, hace un año, se ha adoptado un reglamento también, la llamada Ley de servicios digitales, que refuerza esas obligaciones por parte de las grandes plataformas.

Entonces, la Ley de comunicación audiovisual obliga a todas las..., no solo páginas web o cualquier servicio audiovisual, evidentemente, los de la televisión no transmite este tipo de material, entonces esta regla ya se respeta desde hace muchísimo años, ¿no? Estamos hablando de la dificultad de aplicar esa prohibición de difundir pornografía y evitar el acceso de los menores en un medio como internet.

Entonces, las plataformas de intercambio de vídeos que hasta 2018..., bueno, y en España desde 2022, quedaban -digamos- exentas, ahora sí que tienen la obligación de proteger a los menores y deben operar sistemas de verificación de la edad en el acceso a esas páginas que en todo caso -dicen- impidan el acceso de los menores a los contenidos audiovisuales más nocivos como la violencia gratuita o la pornografía. Entonces, lo menciona de forma específica definiendo como los contenidos más nocivos para los menores..., la Ley de comunicación audiovisual define como los contenidos más nocivos para los menores la violencia

gratuita y la pornografía, y obliga a esas plataformas a operar sistemas de verificación de la edad.

¿De qué estamos hablando? De que hoy en día para acceder a esas páginas simplemente te sale un mensaje: “¿Eres mayor de edad?”, tu clicas y entras. Es decir, eso... Es decir, hasta un niño que ni siquiera sabe lo que es, clicas y entra. Eso no es un sistema de verificación de la edad.

Entonces, cuando hablamos de sistema de verificación de la edad estamos hablando de sistemas de verificación mucho más difíciles, que utilicen distintas técnicas como datos biométricos a través de inteligencia artificial, pero los más comunes son con DNI, con... sistema en que hay una empresa que se conecta, tú tienes que enseñar el DNI, tienes que enseñar también que tú eres la persona del DNI, porque si no, coges el DNI de tu padre o de tu madre y lo enseñas y ya está, no, hay que verificar que la persona que enseñe el DNI es efectivamente aquella persona. Hay distintos sistemas y se están elaborando cada vez más sistemas nuevos y más efectivos y también que garanticen mejor la protección de datos.

El incumplimiento se considera una infracción muy grave con imposición de multas dinerarias, pero todavía la aplicación no es la que debería ser. Veremos quién se encarga del control de esta obligación. También, otra cosa que indica la Ley de comunicación audiovisual es el deber, tanto de las empresas como del Estado, de promover el uso de herramientas de control parental. El control parental es clave.

Realmente esas son las dos medidas más efectivas a nivel de tecnología, es decir, el control en origen y el control en destino. Lo ideal sería que ya en origen pudiéramos bloquearlo, que las mismas páginas que difunden ese contenido se pudieran bloquear. Esto realmente tenemos que exigirlo mucho más porque existe esta obligación, pero hasta que esto no esté pasando, también tenemos otra herramienta: el control en destino, en el dispositivo mismo que está utilizando el o la menor.

En ese dispositivo si tú instalas, como padre o madre, un sistema, una herramienta de control parental, que hay muchísimas que son gratuitas y que puedes descargar de internet, como Family Link de Google o cualquiera de estas, pues, ya... con aquel dispositivo no podrán acceder a estas páginas. Entonces, esto es fundamental y tenemos que hacer mucha más difusión y formación a los padres y madres porque no se está utilizando mucho, es una minoría de padres y madres la que están instalando ese tipo de control.

Y la Ley de comunicación audiovisual, además de esos sistemas de protección para los menores, tiene como principio fundamental que la comunicación audiovisual, entre las que entran esas plataformas, no puede incitar a la violencia y/o a la discriminación contra un grupo, por razón de sexo, de raza, etc., y no debe contener una provocación a la comisión de delitos ni pornografía infantil. Entonces, hay una parte también muy importante de la pornografía que hay hoy en día que hasta está prohibida para todos los públicos, es decir, en principio no podría estar allí, ni siquiera se trataría de limitar el acceso para los menores. Hay una parte de esta pornografía que si es violencia o incitación a la violencia hacia las mujeres, es

ilegítima, está prohibida, para los adultos también porque es también una incitación..., no es problema... va más allá de los menores, ¿no? Entonces, eso también... hay un problema allí de aplicación de esta norma.

Por ejemplo, en el Reino Unido han creado el delito de pornografía extrema y violenta. Es decir, hay una categoría de pornografía que no solo está prohibida sino que hay realmente un delito y se puede perseguir penalmente a aquel que difunde, produce y hasta tiene pornografía extrema y violenta en un dispositivo.

El control de estos sistemas y de estas prohibiciones, la Ley de comunicación audiovisual dice que es la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia, con sede en Madrid, previo informe de la Agencia Española de Protección de Datos, quien tiene que evaluar la idoneidad de las medidas que adoptan estas plataformas, y luego esa comisión tiene que adoptar medidas sancionadoras, medidas cautelares, multas, etc. Al día de hoy, todavía no vemos que esto se haya realmente puesto en marcha. Evidentemente es difícil, pero es urgente.

Ahora, la misma comisión ha indicado que tiene problemas, es decir, ha reconocido que es un problema urgente y grave, que es una de sus prioridades, pero dice que falta un procedimiento ágil para hacerlo, y entonces, por ejemplo, en un informe que ha sacado antes del verano de este año, indica que se necesita la adopción por real decreto, por ejemplo pensando que se tiene que adoptar un real decreto sobre el nuevo registro nacional de proveedores audiovisuales, un procedimiento ágil para poder acceder a la autorización del Poder Judicial, para bloquear las páginas o exigir a los proveedores de Internet que se ponga en negro la página de una plataforma que no cumpla con un requerimiento de instalar sistemas de verificación de edad eficaz, donde, primero, hay que requerir, hay que esperar, darles un tiempo, y si no cumplen, pues ya pedir a la autoridad judicial, pero pasando por la autoridad judicial, que se ordene que se autorice el bloqueo por parte de los proveedores de Internet de aquellas páginas.

Esto ya en Francia, en Alemania, han lanzado procedimientos judiciales de este tipo para bloquear páginas, están un poco más adelantados. Alemania lo ha conseguido y ha conseguido bloquear y poner en negro algunas páginas, que yo sepa es el único país que hasta ahora lo ha conseguido. Francia está, pero es que hace más de un año que están con juicios, apelaciones, y, claro, esas plataformas hacen de todo para recurrir, un recurso y otro recurso y, entonces, claro, es muy complicado; de hecho, Francia ahora ha dicho que quiere sacar un decreto para tener un procedimiento que sea puramente el Ejecutivo, es decir que se pueda prescindir de la autorización judicial para bloquear determinadas páginas; que luego puedan recurrir, pero mientras tanto que el Ejecutivo tenga la capacidad y la agilidad de que, claramente, si no cumplen, pues ya se pueda pedir...

Entonces, necesitamos, sin duda, como lo reclama la misma comisión, un procedimiento más ágil, como en Alemania, como en Francia.

Y, por ejemplo, mencionar también que en Irlanda, el año pasado, se ha condenado con una multa récord de 400 millones

a Meta, el grupo de Instagram, “por tener un sistema de identificación de edad inútil”, así dice la sentencia. Y, entonces, bueno, también unas multas significativas también ayudan a que se pongan un poco las pilas, por lo que es importante presionar en este sentido.

Y la Ley de servicios digitales es el reglamento que se adoptó el año pasado, pues tiene algunas novedades, por ejemplo, que se aplica a todos los proveedores, porque hasta la directiva sólo se podía actuar con las plataformas de pornografía que tenían sede en un país de la Unión Europea. Entonces, ya es bastante, porque hay prácticamente una mitad de las plataformas que se ven aquí tienen sede en la Unión Europea, pero luego hay otra mitad que tienen sede en Estados Unidos, en Canadá, entonces a aquellas no se podía llegar, pero ahora, con el reglamento, también esa obligación se impone a cualquier plataforma que se pueda ver en la Unión Europea, entonces se puede ordenar que se bloquee su visualización.

Bueno, no voy a entrar tampoco muchísimo en lo que indica este reglamento porque es un poco reforzar lo que decía la directiva y, sobre todo, lo que hace es reforzar el control, que creo que es lo que hay que hacer, porque ya tenemos la ley, ya tenemos la prohibición, ya tenemos la exigencia de sistemas efectivos de filtro, pero ahora el problema es cómo lo controlamos, cómo lo verificamos, cómo pedimos y exigimos y cómo damos multas; entonces, el sistema de control se ha reforzado porque ya se exige que a partir prácticamente del año que viene cada una de las empresas de mayor tamaño tienen que hacer informes y valoraciones de cómo impactan todas sus actividades, hasta sus sistemas algorítmicos, en la visualización de contenido peligroso para los niños, y tienen que sacar esos informes al menos una vez al año, auditorías por parte de actores externos, y el Estado también tiene que reforzar su aparato de control, nombrando un coordinador de servicios digitales con más competencias, y la Comisión Europea también tiene que actuar para verificar y reforzar el sistema de control a nivel nacional.

Entonces, se refuerza un poco el sistema de control, que es realmente donde tenemos un problema.

Bueno, veo que ha pasado ya una hora, tengo que..., bueno, voy a pasar un poco lo que incluye el marco penal español, que, evidentemente, penaliza muchísimas de estas..., es decir, la difusión del material pornográfico está tipificado como delito, pero no estamos llegando a los directivos de las plataformas. ¡Cuidado, esto Francia, por ejemplo, lo está haciendo! Francia y Estados Unidos han sido los únicos dos países, y lo explicamos en el informe, donde ya ha habido juicios, está habiendo juicios en que ya en Estados Unidos se ha llegado a condenar al directivo de Pornhub, que es la plataforma más grande. Y no sé si sabéis, él se escapó, porque tiene una condena por pornografía infantil, por violaciones, bueno, de todo, y entonces él huyó, y era uno de los criminales más buscados a nivel mundial, y el año pasado lo encontraron en Madrid, es decir, la policía española lo capturó, lo arrestó y ahora está detenido. Entonces, bueno, hay esperanza de que algunas de esas personas paguen por lo que están haciendo.

Pero hay que perseguir esos delitos, y aquí no estamos persiguiendo ni estamos..., como si los directivos de las

plataformas..., también hay plataformas españolas de pornografía. Y en Francia sí que hay dos macrojuicios contra los directivos de dos páginas de pornografía. Pero habría que modificar un poco el Código Penal para dejar más claro que no solo la difusión, es decir, si tú en la calle, ahora, das una foto de pornografía a un menor, te arrestan y te ponen en la cárcel, pero a estos que difunden a millones de menores en Internet cada día, que tienen un impacto mucho más devastador, no les pasa nada. Entonces, ahí creo que quizás es donde podríamos mejorar nuestro Código Penal, para dejar claro que ellos también tienen que pagar las consecuencias de sus actos.

También recordar que la Ley de protección integral de la infancia frente a la violencia, del 2021, incluye el acceso no solicitado a la pornografía como un fenómeno de violencia sexual; es decir que le llegue pornografía a una o a un menor es violencia sexual, y entonces pide a las administraciones públicas que impulsen, por un lado, campañas de educación y de sensibilización sobre estos riesgos para niños y niñas de la pornografía, y también a las familias y a los educadores, para intentar, eso, que haya más conciencia de este problema, y promover, impulsar el uso efectivo de herramientas de control parental, esto ya en 2021 en la Ley de protección de la infancia, ya lo exigía. Entonces, realmente, desde las administraciones públicas creo que es importante destacar esta obligación de promover e impulsar campañas de sensibilización sobre la necesidad de que padres y madres utilicen sistemas de control parental.

Recordar muy por encima, evidentemente, que las leyes de igualdad y contra la violencia de género prohíben esas prácticas de cosificación de la mujer, evidente estereotipación de la mujer. Y, en particular, la última, la Ley 10/2022, de libertad sexual, exige que se impulsen acciones para eliminar los estereotipos de género que sustentan la violencia sexual, y hace especial mención también a la necesidad de campañas de concienciación y sensibilización para la prevención y desincentivación de la demanda de todo tipo de servicios vinculados con la explotación sexual y la pornografía que naturaliza la violencia sexual, define así, indica que “la pornografía naturaliza la violencia sexual” y, por lo tanto, hay que concienciar y sensibilizar.

Leyes también a nivel autonómico, que tienen mucho que ver con esto, la Ley de igualdad, de Baleares, exige también que se diseñen acciones específicas para combatir el uso de las tecnologías y las redes sociales como instrumento para ejercer violencia machista. Realmente la visualización de estas imágenes, con esta imagen degradante y que incita a la violencia, creo que se corresponde con esta situación.

También tenemos la Ley de atención y derecho a la infancia, que también indica que las administraciones desarrollarán y ejecutarán programas destinados a adoptar medidas preventivas de toda clase de violencia a través de las nuevas tecnologías. Por lo tanto, bases legales hay muchas que encajan y que requieren acción frente a la violencia que están transmitiendo las nuevas tecnologías. También la Ley de audiovisual prohíbe contenidos que incluyen pornografía, maltrato o violencia. Y hay que recordar que hay una ley de 2010, la Ley 15/2010, que establece el Consell Audiovisual de les Illes Balears, porque este Consejo Audiovisual no se ha hecho

operativo, y la verdad es que podría contribuir a sensibilizar y a movilizar acciones en relación con esa cuestión, como lo hace por ejemplo el Consejo Audiovisual de Andalucía o el Consell Audiovisual de Catalunya, que son bastante activos en relación a la cuestión del acceso de los menores a la pornografía. Han sacado unos informes y unos estudios muy buenos sobre esta cuestión. La Ley de educación de Baleares, que también pide asegurar una formación integral, centrada en la educación afectiva y sexual y también la inclusión de la competencia digital en todas las etapas de la educación.

Bien, la última parte sobre tecnología, pues ya hemos hablado mucho de las páginas, hemos hablado de que las redes sociales son también un canal cada vez más privilegiado para estas plataformas, para que se infiltren y contacten con menores para generar fotografías o videos de estos menores. Entonces, es muy importante no pensar sólo en los riesgos de las plataformas, sino en los riesgos para los menores de acceder a plataformas que pueden parecerles a algunos inocuas, como Instagram, o TikTok, sin hablar luego de otras plataformas como OnlyFans, que son plataformas realmente que se han especializado en pornografía y que son un verdadero mercado de la pornografía y de la prostitución *on line*, que son realmente de lo más preocupante, porque normalizan totalmente que una chica que necesite un poco de dinero o que quiere emigrar, pues que se venda en internet, en esta página.

Y cuidado con los videojuegos, porque hay algunos videojuegos también que tienen contenidos de carácter..., a parte de la hipersexualización de la mujer en los videojuegos, que a nivel de estereotipos es realmente muy peligroso, pero hasta hay algunos videojuegos que incluyen violaciones, ... pues también barbaridades. Hacemos un poco un análisis, un listado de los elementos de control parental más conocidas y más accesibles, con una indicación de todas sus características, que podía ser útil también para esta labor de difusión y sensibilización a padres y madres de las herramientas que existen y que están a su disposición para hacer este control, que también es un control remoto, desde donde el móvil del padre y la madre, puedes saber, puedes tener información sobre qué páginas han visto y puedes limitar horarios y tipo de contenidos.

Hay distintos sistemas de bloqueo, de los que ya he hablado y si hubiera alguna pregunta, podríamos volver a hablar de ello. Hay algunas que ya son conocidas, activas y utilizadas por parte de algunas páginas y hasta hay una marca que es un sistema de verificación española de la edad, que ya se está usando en Asturias, es una sociedad de Asturias que ya se está utilizando, por ejemplo, en páginas web de juegos y apuestas, que también son páginas limitadas por edad y ahí yo me pregunto por qué resulta que ahí es fácil aplicar ese sistema y luego para la pornografía resulta extremadamente complicado.

Bien, pues llegamos al final, donde os resumo un poco las principales recomendaciones del estudio, algunas ya las hemos mencionado.

La parte de regulación, realmente necesitamos garantizar el cumplimiento de esas obligaciones de aplicar sistemas efectivos de verificación de la edad, la ley lo requiere, los chicos y las chicas también nos dicen que es necesario. Pues realmente, hay

que exigir a las autoridades centrales del Estado -creo- que se pongan los medios para actuar, porque en otros países se está actuando mucho más, hay un listado de plataformas que se consideran nocivas, se han mandado requerimientos, se ha llegado ya a empezar juicios y procedimientos de bloqueo y aquí todavía no hemos iniciado esta labor. Yo creo que es muy importante presionar más y exigir que esto se ponga en marcha de forma urgente. Quizás también crear un consejo asesor sobre menores y entorno audiovisual, en el marco de esta Comisión Nacional de Mercados y de la Competencia, que no es un órgano especializado en esto. En otros países hay agencias especializadas, agencias de audiovisual, o hasta en Alemania tienen una Agencia de lo Audiovisual y los Menores, es decir mucho más especializados. Mientras que este órgano que tiene esta competencia en España, es un órgano con una competencia mucho más amplia, mucho más difusa, y quizás, un consejo asesor podría ayudar.

También recomendamos adoptar muchas más medidas para eliminar contenidos de pornografía extrema y violenta y violenta contra la mujer en internet y sancionar esos contenidos, que son contenidos prohibidos. También recomendamos que se ponga en funcionamiento el Consell Audiovisual de les Illes Balears, que podría ayudar en esa tarea de control. Y modificar el Código Penal -como os decía- para garantizar la persecución de los directivos y lanzar investigaciones e introducir este delito de pornografía extrema y violenta, creo que sería también una manera de hacer que sea más peligrosa la publicación de este material.

Y también una propuesta que nos parece muy interesante, es la de establecer por ley que todos los dispositivos con conexiones a internet tengan por defecto instalado el control parental en el momento de su venta. Eso Francia, por ejemplo, que como veis es un país que está muy metido en ese tema y que se ha adelantado con muchas propuestas, ellos ya lo han adoptado por ley y entrará en vigor creo que el año que viene. Están dejando un tiempo para que las empresas de tecnología involucradas se adapten, pero en Francia a partir del año que viene, todos los dispositivos que puedan conectarse a internet, teléfonos, ordenadores, televisiones, todos deberán tener integrado un sistema de control parental, ya en el momento de la venta para poderlo activar inmediatamente. Creemos que es una propuesta muy buena.

Ahora, en materia de educación y de sensibilización, que quizás son medidas que se pueden adoptar más aquí a nivel autonómico, para la infancia y la adolescencia, impartir una educación afectiva y sexual de calidad, preferiblemente de carácter obligatorio e integral, que incluya todos esos riesgos de los que hemos hablado, para que ellos y ellas sean conscientes de los riesgos, el impacto y como la pornografía deforma las relaciones y enseñarles lo que es una relación en un marco distinto, igualitario, de respeto y que incluya otros valores, porque realmente, si no, la educación (...) la pornografía. Es lo que estamos viendo desafortunadamente.

Las familias también es fundamental implicarlas, formarlas, actividades de formación, preferiblemente para los progenitores, a través de las escuelas, idealmente también a través de los puestos de trabajo, porque las charlas en las escuelas pues los padres vienen muy poco, y quizás, para evitar

ese problema de que a las charlas que se organizan en los colegios vienen muy poco, creo que quizás distribuir material escrito entonces, pues que si no vienen a las charlas, al menos que se mande material, a través de los colegios, a través del GESTIB, a través de los sistemas que tenga la Conselleria de Educación, por ejemplo, para informar a las familias, pues también que haya algún tipo de material para que sean conscientes de los riesgos y que sepan cómo hablar de esos temas y cómo utilizar sistemas de control parental.

También nosotros hablamos de que haya más control por parte de padres y madres, de cómo se utiliza el dispositivo, cuánto tiempo, y también retrasar todo lo que se pueda la adquisición de un dispositivo para los menores. Se está diciendo cada vez más, por parte de los psicólogos y los expertos, que lo ideal sería a partir de 16 años, porque es cuando ya pueden procesar y pueden entender lo que están viendo, pero antes de los 16 realmente los expertos, los psicólogos, no lo recomiendan porque no tienen la capacidad de digerir, de procesar y entender, y tiene un impacto demasiado fuerte lo que ven.

Y de todas formas, si reciben un dispositivo antes, que tenga un sistema de control parental que limite, aunque el problema son las redes sociales, porque los sistemas de control parental funcionan muy bien para las plataformas con esos contenidos, pero en las redes sociales o, por ejemplo, en el WhatsApp es mucho más difícil filtrar esos contenidos, sobre todo en WhatsApp si te mandan cosas allí es muy complicado.

Y la sociedad, en general, realizar campañas de amplio espectro, hemos visto que son muchos los textos legales, la Ley de protección de la infancia frente a la violencia, la Ley de libertad sexual, las leyes autonómicas, todas nos piden que se hable de ese tema, que se sensibilice a la sociedad, en general. Entonces, creo que realmente es necesario lanzar campañas para que se visibilicen esas situaciones, esos riesgos, y se den soluciones, que hay algunas soluciones muy fáciles que pueden aplicar las familias.

Y, finalmente, no olvidar la investigación, seguir realizando diagnósticos periódicos de la situación, de cómo evoluciona esta situación en relación con el consumo de pornografía en los jóvenes. Y también estudios de investigación sobre el impacto de la educación afectivo-sexual, creo que también serían algo muy importante.

Muchísimas gracias, y siento haber sido más larga de lo que hubiera querido, pero había muchas cosas.

LA SRA. PRESIDENTA:

Muchísimas gracias, Sra. Milano, ha sido interesante, no se ha hecho nada pesado ni largo, la verdad, ha sido muy interesante.

Moltes gràcies. Bé, ara procedeix la suspensió de la sessió per un temps màxim de 45 minuts per tal que els grups parlamentaris puguin preparar la formulació de preguntes o observacions, per la qual cosa es demana als portaveus si volen una suspensió de la sessió o si podem continuar. Tothom ho du preparat, idò! Molt bé.

Llavors, procedim, la Sra. Valentina Milano podrà contestar globalment totes les preguntes o observacions formulades, o bé contestar individualment, després de la intervenció de cada portaveu. Què vol fer...

LA SRA. PROFESSORA DE LA UNIVERSITAT DE LES ILLES BALEARS, DOCTORA EN DRET INTERNACIONAL PÚBLIC I RELACIONS INTERNACIONALS, I COORDINADORA DE L'ESTUDI SOBRE LA PORNOGRAFIA A LES ILLES BALEARS *ACCÉS I IMPACTE SOBRE L'ADOLESCÈNCIA, DRET INTERNACIONAL I NACIONAL APLICABLE I SOLUCIONS TECNOLÒGIQUES DE CONTROL I BLOQUEIG* (Valentina Milano):

Al final.

LA SRA. PRESIDENTA:

Molt bé, globalment, perfecte. Llavors, començam pel Grup Parlamentari Socialista, té la paraula la Sra. Silvia Cano, per un temps màxim de deu minuts.

LA SRA. CANO I JUAN:

Moltes gràcies, presidenta. I bones tardes, moltes gràcies, Valentina, per poder ser aquí, avui horabaixa, i presentar-nos de primera mà aquest exhaustiu estudi que heu fet des de la Universitat de les Illes Balears, dirigit per vostè, que va ser encomanat a finals de la legislatura passada per l'Institut Balear de la Dona.

El Grup Parlamentari Socialista vàrem sol·licitar la comissió per a la seva aprovació, que pogués venir a presentar les conclusions d'aquest estudi, per la magnitud del fenomen que tenim davant, i ens congratulam que tots els grups parlamentaris donassin suport a aquesta compareixença, a diferència del que, desgraciadament, va passar al Parlament de Catalunya, on es va vetar la seva compareixença i no va poder explicar aquestes conclusions.

Tenim un problema social de primer ordre i la societat encara no n'és conscient, així que, com a servidors públics tenim una immensa responsabilitat amb què es conegui aquest problema. I d'aquí la gratitud d'aquest treball exhaustiu que s'ha fet per part dels investigadors i investigadores en visibilitzar-lo i sensibilitzar el conjunt de la societat per tal de prendre mesures necessàries.

I jo em qued amb aquesta part propositiva de la tercera part de la presentació on, a més de tot el marc legal nacional, autonòmic i el context internacional, hi ha propostes molt concretes sobre què és el que tenim damunt la taula, quines eines ja tenim a la nostra disposició, però que, desgraciadament, les plataformes digitals i webs, a dia d'avui, no en fan cas i surten de manera impune. Per tant, haurem de pegar-los on els fa mal, com han fet altres països, com són França o Alemanya, que és en la part econòmica, però també a nivell de Codi Penal, per responsabilitzar les persones que són els responsables d'aquestes plataformes, els directius, perquè responguin davant la vulneració dels drets de la infància i de les dones, com és l'accés a aquesta violència sexual per part dels

nins i de les nines, dels joves, però també de continguts que són d'extrema violència i de misogínia contra les dones.

Els números crec que són esgarrifosos, l'edat de consum habitual, que són els 12 anys, el consum habitual!, o sigui, els nins i les nines es topen amb la pornografia de manera accidental als 8, 8-9, però de manera habitual ja comencen amb els 12 anys, i crec que això ens ha de fer prendre mesures i reflexionar.

I després, que un 90% dels joves també reconeix que mira de manera freqüent aquestes pàgines pornogràfiques, i la bretxa de gènere que existeix entre els joves i les joves, d'un 76,25% dels joves que consumeixen continguts més *hardcore* o de les al·lotes, que és menys violent, no?

L'estudi parla de les conseqüències, perquè això no és innocu, afecta el desenvolupament personal, perquè no estan preparats per veure segons quins continguts i molt manco d'extrema violència; afecta les relacions interpersonals; mdifica, a més, els patrons d'excitació sexual dels joves, fins al punt que quan tenen una relació amb la parella, després de veure segons quines coses, ja ni tan sols tenen desig, s'ha aniquilat aquest desig, problemes de disfunció erèctil; i després, també, un problema per a les dones, les parelles sexuals d'aquests joves, perquè volen reproduir amb elles el que han vist i això genera pressió, coacció i violència sexual; i també afecta el conjunt de la societat, perquè va en contra dels valors que volem promoure d'una societat igualitària, de respecte entre dones i homes, i es retransmet contingut profundament misogin.

Per tant, podem afirmar amb rotunditat que la pornografia vulnera els drets de la infància, però també vulnera els drets de les dones, i es produeixen un conjunt de violències masculistes i és la sexual la més evident.

Els nins i les nines, desgraciadament, s'han convertit en el *target* preferencial de la indústria pornogràfica, són la diana d'aquesta indústria, i és igual que ells no cerquin de manera deliberada continguts pornogràfics, perquè aquests els arribaran ben igual, ells igual no la cerquen, però la pornografia cerca els nins i les nines, perquè els algorítmes estan preparats per fer això. Si el teu fill no cerca pornografia, la pornografia el cercarà a ell, és així. I problemes de salut sexual, d'addiccions, semblants a les addiccions sense substància.

I la pregunta que ens hem de fer és quins interessos pot tenir la indústria pornogràfica en regalar material pornogràfic? Ha comentat que una de les característiques és l'accessibilitat, la gratuïtat i que amb un parell de clics ja hi ets dins. Si qualsevol droga l'has de pagar, per què una cosa que genera una addicció és gratuïta? Perquè els doblers es fan per un altre costat, i no podem obviar, ho ha comentat també abans, l'estreta relació de la pornografia amb la indústria proxeneta o criminal.

M'interessa molt de tota la part normativa que ha comentat al final, i m'agradaria que hi pogués aprofundir, en com podem vetllar perquè s'acompleixin els drets dels nins i de les nines reconeguts a nivell nacional i internacional, així com els desplegaments normatius o accions concretes que podem fer a nivell nacional o autonòmic. Ha comentat el desplegament del

Consell Audiovisual el qual no es troba en marxa; programes d'educació afectivosexual; treballar en els continguts des de l'origen i també en el destí amb tota la formació de pares; i aquí és controls tecnològics són claus, i aquesta obligació legal que tenen altres països, perquè, per defecte, ja ho duem de fàbrica, crec que seria una solució molt efectiva per intentar minvar els efectes i les conseqüències no desitjades.

Falta formació, sensibilització dels pares, i un altre punt també important, i no menor és l'educació afectivosexual deficitària que reconeixen els mateixos joves, i que als pares també els agradaria també tenir més eines per poder parlar amb ells.

I malauradament veiem que a la nostra comunitat, en lloc d'avançar retrocedim en propostes de PIN parental per evitar que aquests continguts es puguin veure en els centres educatius d'una manera extracurricular, que normalment és la forma habitual de treballar-los. Vostè ha comentat que aquests continguts haurien de ser de més qualitat, integrals i obligatoris, idò, en aquesta comunitat, en lloc d'aprofundir i fer més hores i arribar a l'òptim, que, segons els experts, ha comentat que eren unes 15 hores, no sé si en una etapa educativa, al llarg de tota la seva vida educativa, bé, anual, bé, aquestes 15 hores, idò, nosaltres aquí posarem un vet parental perquè algunes famílies puguin decidir que els seus fills això a les escoles no ho han de veure. I, desgraciadament, a casa també falta molta informació i formació sexual.

Hem vist que a un ajuntament com el de Calvià, on s'ha treballat molt durant aquests anys la coeducació a les aules i l'educació afectivosexual amb els infants i les famílies, s'han eliminat tallers per a infantil i primària. I nosaltres entenem que tota aquesta formació, tots aquests tallers, tota la coeducació, són aliats en la prevenció d'abusos sexuals, de *grooming*, d'explotació sexual, de violència de gènere, per tal que els nins i les nines puguin detectar i reconèixer abusos que de vegades vénen dels seus entorns més propers, de les seves famílies, dels seus pares, dels seus oncles. Per tant, si a casa no ho veuen ho haurien de poder veure a les escoles, i trobam que eliminar-los és anar en contra del que seria desitjable, i voldria saber què en pensa.

Gràcies.

LA SRA. PRESIDENTA:

Moltes gràcies, Sra. Cano. Pel Grup Parlamentari VOX, té la paraula el diputat Sr. Agustín Buades, per un temps màxim de deu minuts.

EL SR. BUADES I RUL·LÁN:

Moltes gràcies, tenc deu minuts, no?

LA SRA. PRESIDENTA:

Deu minuts.

EL SR. BUADES I RUL·LÁN:

Li agrairia que quan falta un minut m'avisí, per favor.

LA SRA. PRESIDENTA:

Entesos.

EL SR. BUADES I RUL·LÁN:

Gràcies. Bé, moltíssimes gràcies. Sra. Valentina, creo que es un magnífico estudio, hay otro estudio, pero creo que este es el último y el que más acierta en el diagnóstico no me meteré a comentar, lo ha hecho, el PIN parental, pero, bueno, creo que está en un error, pero, bueno, ya lo debatiremos en otro momento.

La pornografía es más adictiva que nunca antes, y puede resultar incluso más peligrosa que cualquier droga. Genera en quien la consume una narrativa sexual, violencia y uso, y afecta a cómo se relaciona con los demás. Su impacto tiene consecuencias nefastas, especialmente en los jóvenes, muchos de ellos se la encuentran por primera vez cuando aún creen en los Reyes Magos, como usted bien ha dicho.

El porno recablea el cerebro de quienes lo consumen, y no es una minoría, en 2021, en todo el mundo, la búsqueda de material pornográfico llegaba a 140 millones de visitas diarias, este tipo de contenidos acapara un tercio de las búsquedas de Internet.

Tampoco es la solución no es solo una cuestión de adultos, el 90% de los menores entre 8 y 16 años han visto una web porno, en España la edad media de consumo de pornografía es de 11 años, o sea, más baja que aquí. Aunque algunos estudios alertan de que a veces se comienza a los 8; por lo general, los más pequeños no lo están buscando, pero se lo encuentran, una ventana que salta del ordenador mientras hacen la tarea, en el móvil de su hermano mayor. El consumo se generaliza hacia los 14, 7 de cada 10 adolescentes lo hace de manera virtual, según un informe de Save the Children.

Esta cifra es similar en el resto del planeta, más del 80% de los adolescentes ve regularmente imágenes pornográficas.

Algunas voces matizan la gravedad de estos datos, porque dicen que la pornografía siempre ha existido. En efecto, siempre ha estado ahí, pero Internet ha propiciado que contenido y el modo de llegar a él haya cambiado de modo radical en las últimas décadas. El acceso *on line* comenzó en los años noventa, pero recibió el gran empujón cuando se popularizó el *streaming* a mediados del 2000. Los expertos hablan de las tres A: la accesibilidad, siempre que quieras y donde quieras, el 22% del tiempo que se pasa en línea se dedica a la pornografía; la asequibilidad, la mayor parte del consumo es gratuito; y el anonimato, no hay que ir al quiosco o al videoclub para este tipo de contenidos.

La accesibilidad es lo que está llevando a la aceptabilidad, afecta a la cultura y afecta a nuestras actitudes. La administración no afirma que todos los que ven pronto violarán a alguien, pero si muestra que han aumentado las actitudes sexuales agresivas, y esto implica un factor de riesgo para cometer delitos sexuales, o este consumo, especialmente en los jóvenes, normaliza los actos violentos, incluso el llamado *soft porn* tiene un efecto en las actitudes de los espectadores y

modifica cómo tratan a las mujeres y cómo tienen asimismo su sexualidad.

La curiosidad es normal, sobre todo en los años en los que se descubre el propio cuerpo y el del otro, por eso los jóvenes necesitan una educación sexual de calidad, integral, que aborde también el plano afectivo y que sean, en primer lugar, sus padres quienes proporcionen esta formación, porque si no buscarán respuesta en otro lado. Soy profesor, he sido profesor, he dado charlas de orientación familiar, y los padres coinciden completamente con esa premisa, o son los padres quienes forman o si no se informan con los amigos, por mucha clase afectivo-sexual que haya.

El informe de Save the Children afirma que el 54% de los adolescentes piensa que la pornografía les da ideas para sus propias experiencias, y casi al 55% les gustaría ponerlas en práctica. Con el aumento del consumo crece ese deseo de emulación, y más del 47% de los que lo ven con más frecuencia han intentado imitar lo representado. Y lo que hay en esas imágenes es preocupante: el 88% de las escenas porno muestran violencia y el 94% de ellas se dirige hacia la mujer, según datos recogidos por la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción.

Al consumir la pornografía se libera dopamina un neurotransmisor que provoca la sensación de placer, se produce como recompensa cuando logramos algo y es el encargado de consolidar las conexiones neurales que nos ayudan a realizar la misma actividad en el futuro, por ejemplo, al disfrutar de una comida la dopamina ayuda a la persona a llevar a cabo acciones imprescindibles para sobrevivir; también se produce en las relaciones sexuales, en este caso los expertos explican que sirve como refuerzo, no para la supervivencia del individuo, sino de la especie. Pero la dopamina generada por la pornografía es diferente, cada imagen pornográfica lanza un chute de dopamina, por lo tanto, mil imágenes pornográficas son mil chutes de dopamina, que generan un atracón en el cerebro. Ante esta ingesta el cerebro baja el volumen de los receptores de dopamina, por lo que se necesita más estímulo para conseguir la misma sensación de placer; esto se concreta en incrementar la cantidad de porno que se consume y prolongar el tiempo. En la medida en que los niveles de dopamina van bajando, un truco para acrecentar la excitación es añadir adrenalina, que se consigue por emociones fuertes, miedo, asco, sorpresa, choc, o sea, viendo *hard porn*. Este proceso conduce al recableado del cerebro que cambia actitudes en el consumidor y le vuelve insensible frente a situaciones que antes le habrían parecido aberrantes.

La pseudo gratificación no solo no calma la apetencia que llevó allí al adicto, sino que la aumenta, eso es lo que hace que vender adicciones sea un negocio, como el refresco que promete quitarte la sed, pero al terminarlo necesitas seguir bebiendo, y todos hemos experimentado esa sensación.

El consumo de pornografía afecta al cerebro de una manera similar a como lo hacen las sustancias químicas ilegales, se le puede llamar el nuevo narcótico, inyectado directamente al cerebro a través de los ojos, es más peligrosa que una droga física, porque mientras que esta se metaboliza fuera del cuerpo, las imágenes permanecen en la memoria, por lo que no puede

darse un período de asistencia que pueda borrar los carretes pornográficos, de imágenes en el cerebro, y continúan alimentando el círculo adictivo.

No todo el que consume porno acaba enganchado, pero los resultados... -perdón, pero voy perdiendo el tiempo, ahora- no todo el que consume porno acaba enganchado, pero los resultados señalan su potencial adictivo. Según un estudio de la Universidad de las Illes Balears, aquí lo tengo, el 87% de los chicos jóvenes afirmaron haber visto porno y el 29% que hacía un uso abusivo de él; que ese porcentaje, un 8,3% se consideraba específicamente adicto, unos datos muy diferentes en las chicas, un 2,6 pensaba que se podía considerar un poco adicta y el 1% admitía la adicción, que es confirmar un poco los datos que nos ha dado.

Esta brecha se percibe también en su frecuencia de consumo en el informe de Save the Children, que el 62% de los adolescentes han visto pornografía los últimos treinta días, ellos consumen el doble que ellas, etc., para no repetir los datos.

La interferencia en la vida cotidiana es uno de los indicadores que se necesitan para ayudar a procesar cuando todo comienza a girar en torno a esa conducta se desatiende a las personas queridas y en otras actividades surgen conflictos. Otro indicio es la falta de control, si se intenta dejar la actividad y no se consigue. En muchas ocasiones el comportamiento sigue la dinámica de un círculo vicioso, la persona comienza a consumir, como una vía de escape a una realidad que no le gusta, porque esa actividad le ayuda a sentirse mejor, así que ante la emoción negativa realiza la conducta y logra relajarse, pero luego aparece la culpa o la vergüenza, por lo que vuelve a sentir malestar y repite estas acciones...

LA SRA. PRESIDENTA:

Sr. Buades, ara du 9 minuts, si li interessa.

EL SR. BUADES I RUL·LÁN:

Vales, bueno, pues podría estar, efectivamente, yo tenía aquí apuntado Francia y Estados Unidos, en Louisiana ya exigen el documento de identidad, en Louisiana, el estado de...

Pero yo quería pararme en este minuto que me queda y proponer a los demás grupos parlamentarios, vamos a presentar una PNL el partido parlamentario VOX en la que quiere elaborar un pacto digital, en el que intervengan el Gobierno, los grupos parlamentarios, las entidades sociales y las empresas digitales, para bloquear la pornografía en dispositivos de niños y jóvenes, es una de las medidas, usted nos ha pedido medidas que podamos hacer desde este poder legislativo, pues este grupo, e invito a todos los demás grupos a que ojalá podamos llegar a un consenso, pero que es simplemente una PNL en donde se invita a hacer un pacto digital entre todos los actores para que se pueda bloquear la pornografía en dispositivos de niñas y jóvenes.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA:

Moltes gràcies, Sr. Buades. Pel Grup Parlamentari MÉS per Mallorca té la paraula la diputada Sra. Marta Carrió, per un temps màxim de deu minuts.

LA SRA. CARRIÓ I PALOU:

Moltes gràcies, presidenta. Bé, primer, moltes gràcies, Sra. Malanyeu, per la seva exposició i, més concretament, per la seva tasca i per la seva investigació, no només aquesta, sinó molta altra bibliografia que vostè té.

M'agradaria fer-li algunes preguntes, però primer traslladar-li algunes idees que m'han cridat l'atenció i que crec que són importants.

A part de compartir, crec que amb tothom, que les dades que mostren aquest estudi són dades absolutament esgarrifoses, que són dades que ens demostren que és absolutament urgent començar la feina i, a més, a l'exposició que vostè ha fet posteriorment, demostra que aquesta feina ja s'ha iniciat, però que ara queda el repte més important -i jo llavors li demanaré a veure quines idees una miqueta més concretes té per executar-, que és, en general, que fas una llei però llavors aquesta llei s'ha de complir. I aquí moltes vegades, amb segons quines lleis no, però en altres sí que poden passar dècades entre un moment i l'altre, i jo crec que l'exposició del que tenim a dia d'avui ens demostra que no podem deixar passar dècades en l'aplicació d'aquestes lleis i aquesta normativa, que m'ha semblat molt interessant i que revisaré amb detall.

Crec que una altra idea també importantíssima és el valor de l'educació afectivosexual que vostès marquen en aquest estudi, i com, i jo crec que aquí és una idea que políticament hem de desterrar i que en el seu moment hi era molt, és a dir, com la sexualitat és un àmbit privat, i jo crec que això demostra que la sexualitat ha deixat de ser completament un àmbit privat, per ser un deure de les administracions públiques treballar-la. I crec que aquí hi va haver una..., aquest pas les normatives l'han incorporat, marcava la Llei del 2019, d'infància d'aquí, que ja ho incorporava; jo crec que les modificacions, ja el 2015, les lleis estatals de protecció del menor, també hi entraven, i jo crec que culmina aquesta darrera Llei de violència de l'any 2021, si no vaig malament, de protecció estatal. Aquí, llavors, te faré una pregunta en relació amb això.

Una altra dada que m'ha cridat molt l'atenció és que el 80% dels pares confien en l'escola com a un element educatiu o com a una via bona i positiva d'educació afectivosexual dels seus infants.

M'ha cridat molt l'atenció, i crec que m'alegra molt que surti així i que, a més, l'hagis exposada, perquè darrerament veiem constantment manifestacions públiques de partits polítics d'aquest parlament que qüestionen constantment aquest paper de l'escola, i veiem que això no és, per sort, perquè crec que seria una dada molt perillosa que els pares no confiassin en l'escola com aquest element educatiu, però que és més una dèria paranoica d'alguns grups polítics.

I llavors, en relació amb això i confrontada, una dada que també em sembla importantíssima que és el valor que donen els infants a què l'educació vengui dels pares. I aquí ens demostra un repte fonamental, perquè l'experiència de qualque manera, i tu ho has apuntat, l'experiència és que és molt difícil arribar als pares des de les escoles. I això ens du que les polítiques que fem han de davallar moltíssim d'intensitat, perquè els pares, quan el fill entra a l'institut, en general, es retiren, no hi ha una altra implicació dels pares amb les escales, però, com més grans es fa el fill sembla com que més baixa la participació dels pares a les escoles. I això ens demostra que tot el centrat dins l'institut, efectivament, ja fem tard, aquí ja fem tard.

També l'ordre del dret prevalent també em sembla molt significatiu, quant que hi ha drets prevalents sobre altres drets.

Tenc un parell de preguntes. M'ha cridat molt l'atenció que el 70% dels infants consideren que l'educació afectivosexual que es dona no és bona. Jo la tenia aquesta percepció, no la tenia tan ampliada, però sí que percebien que no encertàvem amb el contingut ni amb la forma ni amb la metodologia de com treballam aquest contingut a les escoles.

El Pla de coeducació inclou un objectiu, que és educació afectivosexual, que se'n va treballar el contingut des de Salut Pública, des de l'equip tècnic de Salut Pública, i són 15 sessions. En aquestes 15 sessions s'incorporen dues sessions que, des de la Direcció General d'Infància es varen afegir, que treballaven precisament la prevenció de la tracta, que ha quedat molt vinculada al tema del consum de pornografia, sobretot, especialment, dintre de les xarxes socials. Jo no sé si heu tengut oportunitat de valorar o de conèixer el contingut d'aquestes sessions i, si no l'haguéssiu poguda tenir, crec que seria interessant que poguéssim promoure una anàlisi d'aquests experts en aquest sentit, i a mi em du a plantejar-te a veure quines solucions proposaries o de quina manera aquest contingut a les escoles es pot donar.

Perquè jo crec que hi ha dos problemes: si tu fas el mòdul i tot el pes el deixes sobre el mestre, això és un mala..., és a dir, la demostració és que no hi ha una implantació homogènia del contingut, perquè tu tens persones que tenen molta motivació a un moment determinat per fer aquest contingut, però llavors en tens d'altres que no. I aquest és un sistema que s'ha intentat implantar o s'implantava, però que a mi em genera dubtes, i volia saber quina és la teva opinió.

I, en canvi, que, a més, es valora que qui doni aquesta formació no sigui el mestre, i això ho valora i ho posa aquest estudi, i sigui un element exterior, també l'experiència ens diu que és difícil encaixar l'element extern dintre de l'horari escolar, perquè són horaris rígids on hi ha dificultats i on bàsicament només hi ha hores de tutoria, que són les que se solen utilitzar per fer aquestes xerrades, però, és clar, les hores de tutoria són una setmanal, multiplicada per tot el contingut que has de treballar sobre tutoria, et dur a què tens això, unes formacions d'una, dues, de menys de cinc hores, que és, efectivament, el que l'estudi ens diu, que és el que passa, de dues sessions dins tutoria, que ve una entitat i fa aquesta feina.

És a dir, si heu analitzat, si heu estudiat, si teniu propostes o si hi ha altres països on hi hagi sistemes que treballin aquesta educació afectivosexual.

Llavors, tenc dues preguntes molt ràpides. Aquest 53% que diu l'estudi que els joves resolen els seus dubtes amb els amics, heu analitzat el contingut d'aquestes respostes? Perquè he tengut una percepció, que no sé si deuen ser vasos comunicants, que el fet que el 30 i busques va per Internet i el 53 va per... entre amics; però, és clar, d'on han tret aquests amics aquesta informació? D'Internet, no? M'ho suposava.

I llavors també m'ha sorprès molt que el 50% dels pares es considerin competents, és a dir que no tenen dificultats per treballar el tema de sexualitat amb els seus fills, perquè jo em consider hiperincompetent...

(Rialles de la intervinent)

..., és a dir, m'ha sorprès, és a dir, no he sabut, perquè, de fet, crec i estic convençuda que aquestes dades i, per tant, la proposta que marcaves com a propostes que podem fer, que són de campanyes de gran espectre, les dades de consum de pornografia en aquestes edats jo crec que no es coneixen, no hi ha una consciència clara dels pares, en general, que, efectivament, això passa. I si un, crec que eren un 87%, vol dir que es dediquen tots, tothom, és a dir, tal vegada hi ha una percepció de què això al meu fill no li passa, amb aquestes dades no existeix, al teu fill li passa!

Moltes gràcies.

LA SRA. PRESIDENTA:

Moltes gràcies, Sra. Carrió. Pel Grup Parlamentari Mixt, té la paraula la diputada Sra. Joana Gomila, per un temps màxim de deu minuts

LA SRA. GOMILA I LLUCH:

Gràcies, Sra. Presidenta, bones tardes a tots, diputats i diputades. Gràcies, Sra. Valentina Milano per la seva compareixença, la veritat és que ha estat molt, molt interessant, però, a la vegada, molt esgarriós veure el que realment es conclou mitjançant aquest estudi.

Així i tot, sí que és esperançador veure que els alumnes han volgut, o que els joves han volgut formar part d'aquest estudi, perquè d'alguna manera veiem la realitat que senten ells mateixos i, per una altra banda, que també hi hagi famílies, però, com molt bé vostè deia, que siguin la majoria mares, que açò també és el problema, un poc, de sempre, que realment encara duim aquella idea de qui té cura de la relació amb els al·lots, de la seva educació, són les mares. I, és clar, i veient que els problemes o que la visualització de pornografia i de cosificació i d'altres, està més sobre els al·lots, tal vegada seria interessant que els pares fessin una feina, perquè, ens agradi més o no, quan un predica amb l'exemple, vull dir, els al·lots, no ho sé, en la majoria de casos supòs, tenen aquella sensació que la mamà és la que em renya, i el papà es qui d'alguna manera em tira per endavant.

Per tant, tal vegada seria molt interessant que els pares poguessin ajudar -no ajudar, no, compartir, perquè la paraula ajudar no m'agrada en absolut-, compartir, perquè tal vegada també visualitzaríem el que pensen com a pares. I la veritat és que m'ha preocupat veure que realment seguim essent les dones les que responem aquest tipus d'enquestes, però que, en canvi, són els al·lots els que més estan influïts per aquest tipus de continguts. Per tant, aquí hi ha alguna cosa que falla i, com bé deia la Sra. Carrió, és clar, si resulta que tothom està molt satisfet o vol explicar-ho als al·lots, però realment els qui responem són les mares, llavors tornam posar aquesta responsabilitat sobre les mares, quan crec que no hauria de ser així, perquè és el que de vegades diem d'aquella figura paterna, que amb l'exemple d'alguna manera també pogués fer aquest treball amb els nostres infants.

La preocupació creixent, evidentment, de l'exposició dels nostres joves als continguts pornogràfics i, evidentment, tot el que implica, com molt bé vostè ha explicat, poder desenvolupar una sexualitat sana i una sexualitat igualitària, la veritat és que avui encara més crec que fa que ens ho prenguem molt seriosament, vull dir, a mi algunes coses m'han sorprès, sincerament, perquè no pensava que hi hagués tanta consciència en els al·lots, i que hi hagués tanta gent que utilitzàs aquests continguts. La veritat és que em preocupa, o sigui, me'n vaig com a més preocupada del que ja hi estava, segurament per desconeixement.

Per tant, s'agraeix molt que es facin aquests estudis, i crec que seria molt interessant que aquests estudis es poguessin donar a conèixer a les escoles, tant per part de l'alumnat com per part del professorat, a les famílies, però també a la societat, en general, perquè d'alguna manera moltes vegades l'al·lot n'és conscient, el docent n'és conscient, les famílies en són conscients, però després tenim la resta de la societat que de vegades..., bé, com allò típic que passa de vegades en començar a consumir alcohol, bono, no passa res si fa..., jo què sé, en el cas de les festes a Menorca, si fa un genet; sí, sí que passa, perquè un i un i un són molts, i un filllet de 13 anys no té necessitat. Per tant, la societat també és molt important que s'impliqui amb tot açò.

Bé, com hem pogut escoltar, tenim un problema sense cap dubte amb aquesta precarietat de l'educació afectivosexual, perquè d'alguna manera, com bé ha recalcat diferents vegades, la paraula "afectiva", perquè normalment parlem d'educació sexual i falta afegir-hi aquesta part "afectiva", que és d'alguna manera el que ens farà obrir un poc més els ulls en aquest sentit. I és cert que a les escoles o als centres educatius, normalment se sol limitar a una o dues xerrades cada curs, perquè, com molt bé explicava la Sra. Carrió, no dóna per a més; vull dir, en el cas de Menorca, per exemple, tenim un projecte de Salut jove del consell, on a les escoles i als centres educatius tothom s'hi adhereix, però, és clar, queda reduït a molt poc per poder seguir avançant.

I, com molt bé explicava, és que la responsabilitat respecte d'aquest tema és compartida, no n'hi ha prou que els governs regulin i controlin, és necessari que hi hagi una feina de les famílies, de les societats, de les escoles, dels mateixos infants i adolescents, perquè si no fem aquesta combinació per molta

normativa que hi hagi realment no s'arriba a poder resoldre, sota el meu punt de vista, aquest problema.

Jo li volia fer preguntes, però com que ja ens les ha resoltes en el sentit de si hi ha legislació o no, vostè ja ha explicat que sí que hi ha algun tipus de legislació, però que hi faltaria la que fa referència a aquest control real sobre els dispositius, que seria aquesta part que he entès que és la que ens mancava.

Llavors, li demanaria com creu que hauríem de començar a poder fer feina aquí, a les Illes, o bé des de l'Estat, per poder treballar aquesta part més de control, que seria el que d'alguna manera ajudaria a arribar directament als nostres infants, sota el meu punt de vista.

Però també hem de tenir en compte que a part dels continguts sexuals també hi ha molta publicitat que moltes vegades no té res a veure amb la pornografia, però que també marca uns uns estereotips que cosifiquen les dones i justifiquen o fomenten la violència de gènere, qui diu publicitat, diu videojocs, diu diferents tipus de continguts als quals poden tenir accés. Jo li volia demanar si creu que també aquest tipus de publicitat d'alguna manera pot influir també en aquest accés o en les ganes d'accedir per part de la joventut a la pornografia, i de quina manera podiem controlar també que aquesta publicitat, que sí que hi ha regulació, però que, com diu, és necessari veure com controlam, on s'estereotipi o es cosifiqui les dones i justifiquin o fomentin la violència de gènere, perquè açò pot estar a l'abast dels nostres joves, també sense haver d'anar directament a la pornografia, però que també els pot induir, sota el meu punt de vista, a la pornografia. Li demanaria a veure vostè que considera.

I llavors també li demanaria, després d'aquest estudi que han fet, quin full de ruta creu que hauríem de marcar-nos per començar a fer front a aquest accés ràpid a les noves tecnologies, com hauríem de fer per controlar aquest accés. O sigui, per començar a tenir un punt de partida, perquè vostè ens ha posat moltes coses que s'haurien de fer, però està clar que totes a la vegada són difícils de fer-se. Nosaltres, des d'aquesta administració, des del Parlament, que som d'alguna manera els que ara en aquest moment seríem responsables d'una part de tot aquest tema, a veure què creu que seria important fer per a nosaltres poder també aportar el nostre granet d'arena, com a Parlament, a poder fer que la sexualitat d'alguna manera sigui una sexualitat sana, igualitària, fora d'estereotips, i de quina manera seria possible poder-ho donar a entendre a tota la societat.

No ho sé, crec que seria interessant, no sé si hi ha intenció o no, veure de quina manera aquest estudi o la xerrada que vostè ens acaba de fer, seria possible transmetre-la als centres educatius, no sé si està previst o no, però jo crec que seria molt interessant poder donar a conèixer aquest estudi. I no sé si des del Govern balear és possible fer algunes xerrades, fer algunes accions per donar-lo a conèixer, perquè crec que ens mostra una realitat que crec que molts de pares no en són conscients, sincerament, i que d'alguna manera pugui ajudar a veure de quina manera controlam aquest accés a la gent tan jove a la pornografia; que, com bé deia, i una part que m'ha preocupat bé és el que deia vostè que la pornografia abans eren uns actors que feien pornografia, per tant, era allò de dir, bono, veig com

una pel·lícula un poc pornogràfica, però avui en dia no, la pornografia no s'ha convertit en veure una pel·lícula, sinó en poder-hi participar.

I açò la veritat és que m'ha preocupat molt, no sé de quina manera podríem fer entendre a la gent que veure continguts pornogràfics no és veure aquella pel·lícula que vèiem, que eren actors i res més. Ara tenim persones reals, tenim alumnes, tenim fills, tenim gent jove que realment són els actors que hi havia abans, i açò, la veritat, em preocupa, sobretot l'esdevenir de la societat i dels nostres propis joves per poder tenir aquest desenvolupament sexual d'una manera totalment sana i igualitària, i d'alguna manera no agreujar més aquesta violència, sobretot cap a les dones.

Gràcies.

LA SRA. PRESIDENTA:

Moltes gràcies, Sra. Gomila. Pel Grup Parlamentari Popular té la paraula el diputat Sr. Pedro Álvarez, per un temps màxim de deu minuts.

EL SR. ÁLVAREZ I GELABERT:

Moltes gràcies, presidenta. Doctora Milano, en nom del Grup Parlamentari Popular li vull donar les gràcies per aquesta magnífica presentació que ens ha fet sobre un estudi que és pioner tant a les Illes Balears com a la resta de l'Estat, queda clar, tant d'acord amb el que vostè ha presentat com amb el contingut d'aquest extens treball, que és de més de 400 pàgines, la setmana passada, quan vàrem saber que es fixava la seva compareixença per al dia d'avui, tot d'una vaig cercar l'estudi per poder-me documentar un poc, i vaig veure que és un treball molt acurat, molt extens i que aborda un tema que és de gran rellevància per a la nostra societat.

I sense dubte, quant a xifres, espanta, espanta, perquè és una evidència que el consum de la pornografia per part dels menors ha proliferat amb l'aparició de les TIC, de les tecnologies de la informació i comunicació, i aquesta és una qüestió que plantejava preocupacions i reptes que mereixen l'atenció de nosaltres, com a diputats i com a representants del poder legislatiu.

Com vostè ha dit, el primer de tot és entendre que l'accés a la pornografia és més fàcil que mai, i això ens planteja una sèrie de riscos que hem d'abordar, i és evident que aquests continguts són perjudicials per als joves: mal desenvolupament emocional, mal desenvolupament dels inicis de la vida sexual, a més d'una generació d'una possible addicció, d'acord amb les estadístiques que mostrava en aquest sentit. M'ha impactat molt, a mi, particularment, la freqüència del consum d'aquests tipus de continguts, un consum que arribàvem a xifres diàries.

Una altra qüestió que es podria considerar especialment preocupant és l'exposició dels menors a aquest porno que consideraven com a *hardcore*, que és un contingut especialment violent i degradant, i això influeix negativament en la percepció que es té sobre la figura jurídica en si del consentiment, i també del respecte mutu ja a nivell social. Aquest aspecte va quedar molt reflectit a un article, diguem,

apte per al gran públic, en parlava amb la companya, amb la Sra. Carrió, de MÉS per Mallorca, va aparèixer la setmana passada un article en el *Diari de Balears*, publicat dia 14 d'octubre, que es titulava *Esclata la violència sexual entre els adolescents, més casos i dels més joves*, i és una situació vertaderament preocupant perquè es relacionava també amb el consum d'aquesta pornografia.

És evident que tant pares, mares, com cuidadors, tenen un paper crucial en l'educació dels menors sobre el contingut afectivosexual i la promoció d'una comunicació oberta i un diàleg propositiu per al tractament d'aquestes qüestions, que són sense dubte, de caire vital.

Per altra banda, a l'àmbit de la formació, és evident que les escoles han de jugar un paper fonamental amb un desplegament un poc més important del que hi ha actualment en els programes d'educació afectiva i sexual, que, per cert, en parlàvem abans, la Sra. Cano ha fet referència al tema del PIN parental, l'educació afectivosexual forma part del contingut curricular d'aquesta comunitat autònoma, tant a primària com a secundària.

A més, tant els governs, parlaments i plataformes en línia han de desenvolupar les disposicions que figuren a la legislació vigent, hem parlat de normativa per tal de prendre mesures que limitin l'accés d'aquests menors a la pornografia, mitjançant la implantació de filtres i regulacions adequades. Tenint en compte que el consum de pornografia per part dels menors és un problema amb implicacions socials que van molt més enllà de l'individu que consumeix, és important que les institucions fem passes en l'erradicació d'aquest producte, que és sinònim d'altres aspectes, com són la cosificació, la submissió o la mercantilització del cos humà.

Quan se cerca la perspectiva d'una persona experta, com és vostè, a l'àmbit jurídic, també és important plantejar preguntes per saber què podem fer des d'aquesta comissió la qual se centra, especialment, a l'àmbit dels serveis socials. Sabem, com ha exposat al final d'aquesta presentació, que recentment es va aprovar la Llei estatal de comunicació del 2022, i juga un paper fonamental, i que, a partir també del 2024, entrarà en vigor un reglament europeu de serveis digitals que és de directa aplicació en aquest cas. Però es plantegen certes preguntes, malgrat les restriccions a les quals ens referim i els sistemes de control, reforçats també amb eines de control per part de les famílies, dels pares i mares, m'agradaria saber, per part de vostè, quines estratègies addicionals a l'educació afectivosexual creu que serien clau a l'hora de protegir el menor quant al consum d'aquest tipus de continguts.

I també seria interessant saber, si vostè, des del seu punt de vista expert en aquesta matèria, ens pot oferir exemples de bones pràctiques o de la implantació de programes a institucions autonòmiques o regionals, institucions anàlogues a les nostres, per abordar la implantació de plans de xoc al consum de pornografia, quan no es per part del Govern de l'Estat, que és, diguem, l'àmbit competencial al qual, sobretot, la normativa afecta aquest tema.

I abans de cloure aquesta intervenció, voldria donar-li les gràcies una vegada més per acompanyar-nos en la jornada

d'avui, i per ser, tant vostè, com aquest estudi, una font de consens entre les forces polítiques d'aquest parlament que varen votar a favor de la seva seva compareixença i que consideram cabdal l'erradicació del consum de la pornografia entre els nostres infants i els joves, i també en la preservació dels drets a la igualtat i a la dignitat.

Moltes gràcies.

LA SRA. PRESIDENTA:

Moltes gràcies, Sr. Álvarez. Ara contestarà la Sra. Valentina Milano, que ha dit que ho faria globalment, no és ver? Que faria la resposta globalment.

Jo li pregaria si fos el més concisa possible, perquè tenim una altra comissió després, que fos el més... Esperaran, segur, esperaran segur, el que passa és que fos, que no s'estengués, és a dir, que sí contestés, però...

Gràcies per puntualitzar, Sra. Carrió.

LA SRA. PROFESSORA DE LA UNIVERSITAT DE LES ILLES BALEARS, DOCTORA EN DRET INTERNACIONAL PÚBLIC I RELACIONS INTERNACIONALS, I COORDINADORA DE L'ESTUDI SOBRE LA PORNOGRAFIA A LES ILLES BALEARS *ACCÉS I IMPACTE SOBRE L'ADOLESCÈNCIA, DRET INTERNACIONAL I NACIONAL APLICABLE I SOLUCIONS TECNOLÒGIQUES DE CONTROL I BLOQUEIG* (Valentina Milano):

Muchas gracias a todas y a todos por el interés y el apoyo del trabajo hecho en este estudio. Valoro muy positivamente, evidentemente, esta valoración positiva vuestra de este trabajo y el interés por los datos que, efectivamente, son muy reveladores y muy preocupantes.

Intentaré contestar a todo lo que se ha planteado, son muchos puntos pero intentaré abordarlos.

Efectivamente, creo que estamos todos de acuerdo con el diagnóstico de que realmente nos estamos enfrentando a unos retos enormes de una industria de la pornografía que está vulnerando los derechos de la infancia y los derechos de las mujeres y de las niñas, y que tenemos que poner todos los medios para poder luchar contra estas vulneraciones de derechos.

Creo que se ha planteado una primera cuestión que era cuál es el interés de, digamos, regalar contenidos o hacer que sean gratuitos esos contenidos de pornografía en Internet. Claro, esto responde a todo un sistema para empezar a enganchar, sobre todo a los más pequeños, y, claro, hay mucho contenido que es gratuito, pero llega un momento en que, claro, ya estás engançado, ya tienes, como bien se ha explicado, todo el sistema de dopamina, que cada vez se requiere más, entonces cada vez se quiere contenido más intenso y entonces ahí empieza a haber contenidos que ya requieren pago; entonces, si quieren acceder a determinados contenidos más intensos o más específicos, bueno, hasta cosas de más envergadura todavía, si es posible, hasta hay algunas salas de directos, es

decir que tu puedes pedir ver contenidos que se están desarrollando, pagando, evidentemente, mucho, se están desarrollando allí, en directo, y que hasta puedes pedir tú y orientar cómo se desarrolla la escena.

Entonces, claro, la idea es que, es decir, es una locura, pero la idea es que te enganchen y, una vez que estás enganchado, pues ya que vayas a pedir y a buscar servicios de pago. Y también, evidentemente, la relación, como he mencionado también, con lo que sea luego pasar a actos de consumo tuyo, a prostitución; entonces, hay toda una relación también de negocio luego con el consumo de prostitución y la realización ya de actos presenciales.

Necesitamos medidas, efectivamente, tanto en origen como en destino, necesitamos formación y sensibilización y necesitamos la educación afectivo-sexual, creo que todos y todas estáis de acuerdo en eso. Efectivamente, 15 horas al año deberían ser un mínimo para realmente poder abordar en toda su complejidad estas temáticas y, efectivamente, puede ser un reto, como se mencionaba, incorporar esas horas al currículum, pero hay que encontrar fórmulas, la verdad, yo, ahora, así, no puedo dar una solución, pero creo que habría que profundizar en lo que se hace concretamente en otros países, con experiencia, seguramente mis compañeros que se han centrado en la primera parte, que son especialistas de la educación afectivo-sexual, mi especialización es más de la parte jurídica, tendrían quizás más información y podríamos hacerla llegar o ver si podemos profundizar en cómo incorporar esos programas a los estándares que se indican desde la Unión Europea. En la Unión Europea hay una serie de pautas que se indican para una educación afectivo-sexual de calidad, y, efectivamente, lo que se recomienda es que sean expertos y expertas para ser eficientes externos al centro, por ese tema que decía que son temas más delicados, y los alumnos y las alumnas prefieren abordar estas temáticas con expertos y que no sean sus profesores, que tienen luego en otras materias o durante todo el año.

Entonces, habría que encontrar, efectivamente, una manera para encajar esto en el horario escolar. Esto es un reto, pero creo que vale la pena esforzarnos para pensar un poco de forma innovadora para poderlo lograr.

Y la educación afectivo-sexual se mencionó que también los padres tienen un rol y que estoy de acuerdo que los padres y las familias tienen también un rol, y así se reclama también por parte de los niños y las niñas, que quieren hablar de estos temas con sus padres y con sus madres, que quieren que les expliquen, que les hablen, que yo creo que eso tiene que ir en paralelo con la educación afectivo-sexual en los centros escolares, creo que una cosa no va sin la otra, creo que ambas son muy importantes y tenemos que trabajar en ambas líneas, porque no siempre será fácil llegar a que los padres y las madres lo hagan, efectivamente.

Hay que trabajarlo, efectivamente, es muy importante, pero también como sistema escolar, como escuela, tiene un rol fundamental, y así también nuestro sistema, nuestro ordenamiento también así lo indica y así lo requiere, que esta materia tan importante forme parte del currículum. Pero

trabajemos también para que haya más conciencia por parte de padres y madres e involucrarlos en este esfuerzo, sin duda.

Y si se pudiera llegar, evidentemente, a un pacto, a un acuerdo entre todos los partidos sobre esa cuestión tan importante, creo que sería, sin duda, reforzaría el trabajo que se puede hacer en este ámbito.

El problema, sin duda, en cuanto a la regulación, a la legislación, es la parte de su aplicación. Como creo que ha quedado claro, la legislación existe, indica toda una serie de medidas que se tienen que tomar por parte de las plataformas y también de los motores de búsqueda, que también están incorporados al reglamento; mientras la primera directiva se centra más en las páginas web y en las plataformas de intercambio de vídeo, lo interesante también del reglamento de servicios digitales es que también requiere medidas contundentes por parte de los motores de búsqueda, esto no me ha dado tiempo a profundizarlo, pero quiero subrayarlo porque, a partir de este mes de agosto pasado, la Comisión Europea ha nombrado nueve grandes grupos, entre los que están los más grandes, lo que era Twitter, el Instagram, Google también, y entonces también esos grandes grupos y los motores de búsqueda también tienen que tomar medidas también para hacer que sus algoritmos no permitan un acceso fácil de los menores a ese tipo de contenido.

Entonces, la legislación creo que es bastante buena, es bastante potente, ahora el reto es cómo hacemos que esto se aplique, y entonces necesitamos sistemas de control mucho más potentes de los que tenemos ahora, tanto a nivel europeo como a nivel nacional. Y yo creo que en España, si lo comparamos con lo que tienen otros países de nuestro entorno, el sistema no es tan sólido y robusto como en otros países. ¿Por qué? A ver, como decía, la Comisión Nacional de los Mercados y de los Valores, aunque haya indicado en los últimos meses y años que es una cuestión para ellos prioritaria y muy importante, no es un órgano especializado, ni siquiera es un órgano especializado en el ámbito audiovisual, es decir, tiene un ámbito de competencias enorme, y no veo que tenga los medios suficientes como para enfrentarse a un reto tan importante.

Entonces, yo creo que allí alguna modificación habrá que aportar.

Una de las críticas que se han hecho a esta ley, por ejemplo, vino de distintas autonomías, como Andalucía y Cataluña, que tienen unos consejos audiovisuales potentes a nivel autonómico, y que se han quedado como un poco fuera de la ley, es decir, en vez de aprovechar, como en Alemania, y yo creo que el modelo alemán debería ser un modelo muy bueno a aplicar en España, porque también tenemos una estructura bastante similar, bastante deslocalizada, con las autonomías, que se podrían parecer de alguna manera a los *landers*, y allí sí que hay una autoridad central, pero hay unas autoridades autonómicas, que son las que tienen la prioridad en la intervención, y la autoridad nacional interviene solo si no intervienen a nivel autonómico. Y además tienen un sistema de autoregulación con unas entidades también no públicas, unas entidades de autoregulación que son no gubernamentales, que son certificadas por el Gobierno, y que pueden acompañar a las empresas y plataformas para hacer todo ese trabajo de

implantación de los mecanismos necesarios para cumplir con la ley.

Entonces, creo que es un sistema muy eficaz, porque no es que simplemente haya una autoridad a nivel central que tiene que hacerlo todo, y punto; es decir, allí lo han pensado realmente en escalones, y entonces, a nivel, digamos, de cada autonomía hay una autoridad audiovisual que tiene competencia para actuar en su región y, además, va acompañada por un sistema de autoridades de autoregulación que ayudan. Entonces, si estas autoridades de autoregulación hacen un buen trabajo, sobre todo, con las plataformas, realmente hacen un buen trabajo con esas entidades de autorregulación, pues ya no es necesario acudir a la autoridad audiovisual, pero, si fuese necesario, por sanción, etc., pues ya interviene la autoridad a nivel autonómico.

Y, si no fuera suficiente la autoridad de esta autoridad a nivel autonómico, pues ya intervendría la autoridad a nivel central. Entonces, un sistema más eficaz y estructurado que el que tenemos aquí. Entonces, eso creo que es un punto que hay que poner sobre la mesa y ver cómo podríamos mejorar este sistema de control.

Y, además, este otro punto que os mencionaba, que la misma comisión nacional ha puesto sobre la mesa, de un procedimiento más ágil para las multas, las medidas cautelares de bloqueo, que en la actualidad no existen. Entonces, sí que se puede mejorar este sistema de control.

El 80% de los padres y de las madres confían en el sistema educativo. Efectivamente, yo creo que es un dato muy destacable, a mí también me sorprendió que sea que, en general, tenemos esta idea o sale en los medios o no sé que hay cierta resistencia o de los padres o que no creen, pues aquí creo que ese dato es un dato que nos tiene que empujar e impulsar para realmente mejorar el sistema y ofrecer estas respuestas, porque hay una verdadera demanda por parte de la sociedad, tanto de los y de las menores, como de los padres. Entonces, es realmente el momento creo para hacerlo para mejorar esta educación efectivo-sexual.

Y sí que necesitamos, además de todo lo que se ha mencionado de la educación afectivo-sexual, de un mejor incremento de la regulación, unas campañas de largo espectro, yo creo que esto falta, porque creo que estamos todos de acuerdo aquí que es una temática de gran relevancia social, es un problema y no hay consciencia, no hay suficiente consciencia realmente de las cifras, de la gravedad.

Nosotros a este estudio hemos intentado darle la difusión que podemos, intentamos ir a charlas, a veces nos invitan a algún congreso, yo y algún otro compañero del equipo de coordinación, pero, claro, llegamos hasta donde llegamos, a veces hago una entrevista en los medios de comunicación, sobre todo cuando salió el estudio, pero, claro, necesitamos todos unir esfuerzos, y yo espero que aquí puedan quizás encontrar ideas o movilizar a nivel de consellerías, a nivel de encontrar alguna manera para dar difusión a todo esto, dar difusión al estudio y organizar unas campañas de sensibilización.

Yo creo que es el momento, como decía, es un momento urgente, es un momento grave, cada día, cada semana salen noticias en los medios de comunicación que son aterradoras de lo que circula en los WhatsApp de los colegios, de los niños, de las niñas, por lo que es el momento para dar una respuesta y hablar a la ciudadanía de esos temas.

Quizás también aquí, a nivel autonómico, en el sistema de control, además de activar este Consell Audiovisual de las Illes Balears, que podría jugar un rol, quizás también el Institut Balear de la Dona, que tiene evidentemente competencias en todo esto, podría también ser uno de los actores claves en promover la difusión de esos datos, la difusión de este estudio, campañas sobre ese tema, creo que puede tener un rol de difusión, de sensibilización, pero quizás también de control de los contenidos y de denuncia de los contenidos que se encuentren. Si la CNMC no tiene suficientes medios o capacidades para denunciar, pues quizás desde también las comunidades autónomas, por ejemplo, desde el Institut Balear de la Dona, pues se podrían denunciar determinadas páginas, determinados contenidos, ayudar en la tarea de denunciar cuáles son las páginas más accesibles, más utilizadas, porque necesitamos cuantos más actores mejor.

Quizás también la autoridad de consumo aquí, a nivel de Baleares, podría tener un rol, eso también se podría ver.

Y ya que hablamos del Consell Audiovisual de Baleares, creo que se ha puesto sobre la mesa la cuestión de la publicidad sexista, en eso también creo que hay una falta de control del cumplimiento de la ley, que es altísimo desde hace muchos años; es decir, tenemos contenidos sexistas que son contrarios en la publicidad i en otros ámbitos, pero, sobre todo, quizás de una forma destacable en la publicidad, que son contrarios a la Ley de igualdad, que prohíbe los contenidos y la publicidad sexista. Y creo que allí, otra vez, el problema es la aplicación, no tenemos suficientes órganos con dientes y con capacidad para realmente ejercer ese control, hacer esa actividad de verificar, de denunciar.

Realmente, eso es un problema, tenemos unas buenas leyes, pero, luego, a la hora de exigir o denunciar esos incumplimientos falta una acción clara por parte de las autoridades, y aquí creo que podríamos realmente mejorar, porque, evidentemente, todo suma, todos los mensajes sexistas fomentan una determinada imagen que luego favorece el consumo de ese tipo de sexualidad.

Y también se ha mencionado que la pornografía, realmente, en la mayoría de sus contenidos hay detrás una explotación sexual, una situación que puede ser de trata, que puede ser de explotación sexual, que puede ser hasta de pornografía infantil, entonces, yo creo que esto también es un mensaje muy potente que tenemos que transmitir al público, es decir, los chicos y las chicas, y también los adultos que están mirando pornografía están alimentando el negocio de la explotación sexual, están alimentando la trata de personas, están alimentando la pornografía infantil y la trata de niños y niñas en la pornografía. Esto es muy grave y no somos conscientes de que estos millones y millones de páginas de las que estamos hablando, a las que cada día se conectan esas personas, están alimentando una industria que está en su mayoría, no digo en su totalidad,

pero en su mayoría, alimentando una forma de explotación, de extorsión y de trata.

Y os repito, si queréis leer fuentes que también sean más oficiales, pues este estudio del Senado francés del año pasado, sobre la industria de la pornografía, explica y deconstruye muy bien estos mecanismos de captación y de chantaje y de explotación y, a veces, de trata. Y, bueno, como os decía, el directivo de Pornhub, que es una página de pornografía de las más vistas, pues ha sido condenado, ha habido 16 denuncias, a un montón de juicios, y todavía hay otros y muchísimas víctimas que explican el sistema de trata y de engaño al que han sido sometidas.

Entonces, creo que no hay suficiente consciencia por parte de quien visualiza esos contenidos de que es cómplice de este comercio y de esta formada aberrante de explotación del ser humano.

Bueno, creo que más o menos he abordado.

(Se sent una veu de fons inintel·ligible)

Sí, sí, no quiero dejarme nada, pero creo que más o menos también se me ha preguntado qué otras medidas, además de la educación afectivo-sexual, pero creo que he mencionado muchas vías que podemos explotar, muchos órganos que podríamos intentar activar más, y entonces creo que he contestado.

LA SRA. PRESIDENTA:

Muchas gracias, Sra. Milano. Ara, en teoria, hi ha torn de rèplica de cinc minuts per a cada grup. La Sra. Cano troba que sí, idò, pel Grup Parlamentari Socialista, la Sra. Cano, per un temps màxim de cinc minuts, començarà ella, idò.

LA SRA. CANO I JUAN:

Gràcies, presidenta. Ha quedat clar que els joves tenen curiositat sexual i que, si no es dóna resposta per part de les famílies i de les escoles, aniran a la pornografia a veure determinats continguts que, en lloc d'educar deseduquen, i això generarà tota una sèrie de problemes.

Jo em qued amb què, malgrat que hi ha diferents drets afectats en joc, hi ha una prevalença dels drets dels menors i del dret a la igualtat de gènere, i que sobre aquests que tenen aquesta prevalença, aquesta preeminència, s'han de ponderar tota la resta.

I que, a nivell legislatiu, s'han fet els deures, tenim lleis que això a dia d'avui ja ho poden regular d'alguna manera, però que fallam en el control, en la supervisió, en l'execució, en la penalització i, per tant, aquí hem de fer molt d'esment del control d'aquesta posada en marxa d'aquestes mesures de contenció i de prevenció.

La pornografia socialitza els nostres joves i, de fet, hi ha una pornosocialització, una "pornificació" de la pròpia cultura, amb uns missatges que es transmeten a les dones i als homes del que han de ser, de què s'espera d'ells a nivell sexual. Però

també la pornografia també implica un discurs polític, té una proposta pedagògica també de societat, i les dones, el paper és d'hipersexualització, de submissió i el consentiment no importa, és el que miren als vídeos pornogràfics, que una de les visites més nombroses a les pàgines web siguin violacions grupals, manades o això, té un efecte sobre l'augment de la violència sexual, fins al punt que fins i tot la memòria darrera de la Fiscalia General de l'Estat parla d'aquest increment de la violència sexual en més d'un 45% respecte de l'exercici anterior, i diu clarament que això és causa de l'augment dels visionats de contingut pornogràfic, que hi ha una relació directa entre els visionats de continguts pornogràfics cada vegada més extrems i més durs amb l'augment dels delictes sexuals.

I, a més, hi ha molts altres estudis que fan aquesta vinculació entre violència sexual i la nova pornografia, amb totes les característiques que vostè ha comentat abans, d'aquesta nova pornografia que no té res a veure amb la que s'havia pogut conèixer, o amb la que igual roman encara en el sentit comú de moltes famílies, perquè no són conscients del que es troben els seus infants.

Tota la compareixença, tota la presentació ha estat molt valuosa. Jo em qued amb la part política, amb les propostes que es poden implementar: l'educació afectivosexual a les escoles, de més qualitat, integral i obligatòria; és important que es faci a nivell curricular i augmentar les hores, però també a nivell extracurricular, tot suma i tot ajuda, el contrari no avança en aquest objectiu d'una millor formació afectivosexual integral, i a mi em sap molt de greu, però determinades iniciatives van en contra direcció.

Després, més eines per a les famílies, les famílies estan disposades, les famílies tenen ganes i es troben en disposició de parlar amb els seus infants, però igual també les hem d'ajudar amb més formació, amb més campanyes, amb materials, amb les eines tecnològiques que des de l'equip investigador heu fet, una recerca de totes les eines que estan a disposició, i em sembla que és d'una gran utilitat.

Empènyer per als sistemes de control, per defecte i després en origen, els sistemes de verificació d'edat i reforçar les conseqüències penals per als directius que incompleixin, això ha de ser així, si no serà una xufla, com és a dia d'avui.

I sobretot vull agrair la seva presència, donar-li l'enhorabona per dirigir aquest estudi i formar-ne part també, i esperem que el pugui presentar al màxim de llocs possible, perquè serà molt important per a la salut sexual de la població, la dignitat de les dones i els drets dels menors.

LA SRA. PRESIDENTA:

Moltíssimes gràcies, Sra. Cano. Ara, pel Grup Parlamentari VOX, el Sr. Buades té cinc minuts com a màxim, si vol fer la rèplica.

EL SR. BUADES I RUL·LÁN:

Otra vez darle muchísimas gracias por su presentación, me parece un gran trabajo, enhorabuena, haga extensiva mi enhorabuena a todo su equipo, porque creo que son datos muy

reveladores que nos van a ayudar tanto a la administración, como en educación, como a los padres a tener más presente este tema.

Efectivamente, falta una gran campaña de sensibilización, hay muchos padres que dicen: a mí no me toca o mi hijo no lo hace; y cuando uno dice eso es cuando es seguro que el niño está el niño metido.

Yo insisto en lo que usted ha dicho, de que creo que es un tema global, no es un tema ideológicos y, por lo tanto, vuelvo a insistir a todos los partidos y a los grupos parlamentarios para que se unan a nuestra PNL para lograr un pacto digital para bloquear la pornografía de niños y jóvenes, creo que esto no tiene ningún sesgo ideológico y que podría ser un punto de partida de encuentro.

Y después, pensaba, Sra. Cano, que éramos nosotros los malos, VOX, pero resulta que no, VOX en esta comisión le voto a favor de la presentación de este magnífico trabajo, pero el Parlamento de Cataluña fue... el PSC denuncia el veto de ERC, Junts i Comunes, o sea con ustedes están pactando a nivel nacional, solo que, después, les prohíben, les vetan comparecencias como esta, que es de un gran trabajo. Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA:

Moltes gràcies, Sr. Buades. Pel Grup Parlamentari MÉS per Mallorca té la paraula la Sra. Carrió, per un temps màxim de cinc minuts.

LA SRA. CARRIÓ I PALOU:

Moltes gràcies, presidenta. Jo només volia fer-li una pregunta, Sra. Malanyeu, perquè m'he quedat pensant en la insistència sobre la revisió dels sistemes de control, de com la comissió no hi arriba, i és que em falta informació aquí, a veure si vostè, des del punt de vista jurídic, que és experta en això, me la pot complementar. Hi hauria alguna possibilitat d'armar una normativa que de alguna manera emparàs que el perseguiment del delictes, a part de la modificació del Codi Penal, que vostè ha indicat que hi hauria certs punts que s'haurien d'incrementar per poder arribar als de més dalt i no al que està més avall, que fos automàtic; és a dir que hi hagués línies d'investigació per part de forces de seguretat que fessin investigacions d'ofici, que no dependués de denúncies? En això hi ha alguna norma que impedeix completament que les investigacions, de la part penal hi ha certes llacunes que no control, de alguna manera per dir que es pogués mantenir oberta sempre una línia de persecució i d'investigació permanent sobre aquest tipus de delictes?

Perquè és obvi que tenim damunt la taula, i vostè ho remarcava abans, i ho deia la companya de MÉS per Menorca, de com s'incompleixen les lleis, però, en canvi, tots ho veiem i no hi ha persecució, no hi ha intervenció. Tot i que val a dir, i que vagi per endavant, que sempre he pensat que el penal és absolutament l'altra cara de la moneda, és a dir que si al penal no hi poses a l'altra cara l'educació afectivosexual no serveix per a res tampoc.

Però volia insistir en l'altra cara sense obviar que, efectivament, la meua posició política i pensament és que ha d'haver-hi les dues, no sé fins a quin punt això es podria desenvolupar.

Gràcies, presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA:

Moltes gràcies, Sra. Carrió. Pel Grup Parlamentari Mixt, té la paraula la Sra. Gomila, per un temps màxim de cinc minuts.

LA SRA. GOMILA I LLUCH:

Bé, seré breu. Primer de tot, vull agrair-li molt sincerament totes les explicacions i també les respostes als dubtes que teníem, perquè jo crec que ens ha obert un poc un camí per part del Parlament, i que després es pot instar el Govern balear, de quines coses podem fer que estiguin al nostre abast, perquè sempre podem reclamar a la resta que ho facin, però tal vegada és important que nosaltres, com a parlamentaris, i el Govern balear, apliquin totes aquestes possibilitats que ha donat d'activar el Consell de Control Audiovisual, de veure l'IBDona si d'alguna manera també hi pot fer incís, declarar campanyes de més gran espectre.

I una cosa que em preocupa, que vostè ho havia dit abans i que supòs que açò només s'aconsegueix amb el control, que vostè ha dit que és molt difícil, és que normalment d'alguna manera se sanciona i es penalitza el petit, però no s'arriba mai al gros, que és un poc el que passa quan a nivell de droga, per exemple, agafes el delinqüent petit, que ha robat o que consumeix, però no anam mai a cercar o no trobam mai el que hi ha a dalt, que és el que realment crea l'oportunitat que passi tot açò.

I açò és una cosa que em preocupa, que és el que vostè deia, hi ha un repte enorme d'enfrontar-nos a grans empreses, d'enfrontar-nos als que realment posen tot açò en circulació i ho propicien, perquè al final moltes vegades paguen els petits, però al final no arriben dalt.

I la veritat és que compartesc amb vostè que açò és un repte molt important i que és un tema que de vegades preocupa, perquè, al final, es penalitza els petits i no es penalitza el gros, que seria l'important.

I, bono, la veritat és que també sembla que tots tenim un poc una visió de la necessitat de treballar-hi en aquest sentit, de la necessitat de canviar també tota la manera com fem l'educació afectivosexual, trob que és un tema que serà molt important des d'Educació també treballar-hi.

I vull desitjar i esperar que entre que fem més campanyes, que les famílies i la societat siguem conscients de la importància del control i que els nostres joves no accedeixin o no tinguin dispositius de tan joves, a veure si poc a poc tots ens en conscienciem i d'alguna manera fem que aquesta educació afectivosexual pugui ser realment una manera de poder mantenir unes relacions sexuals sanes i igualitàries.

Li agraeisc molt sincerament la seva explicació, perquè a mi personalment m'ha obert els ulls i m'ha obert tota una sèrie de temes que no coneixia i que, d'alguna manera, inciten ara estar-hi un poc vigilants en aquest sentit.

Gràcies.

LA SRA. PRESIDENTA:

Moltes gràcies, Sra. Gomila. Pel Grup Parlamentari Popular té la paraula el Sr. Pedro Álvarez, per un temps màxim de cinc minuts.

EL SR. ÁLVAREZ I GELABERT:

Moltes gràcies, presidenta. Jo també, com a portaveu del Grup Popular, seré molt breu. Moltes gràcies, Sra. Milano, una vegada més per aquesta intervenció, també per la rèplica en la qual ens ha acabat de detallar una sèrie d'observacions que ens serveixen a la classe política d'aquesta comunitat autònoma per agafar una sèrie de conclusions, i ens anima a fer passes per adoptar mesures valentes i decidides quant a la protecció del menor.

Des d'aquest grup parlamentari hem adoptat prou conclusions, conclusions que, des del Govern, suposen oportunitats per fer passes endavant en l'erradicació del consum de pornografia i totes les conseqüències que té.

I finalment crec que, en nom de tots els companys diputats, m'agradaria que vostè transmetés l'enhorabona també a la resta de l'equip investigador que ha pogut fer aquest important treball, que també dona nom a la Universitat de les Illes Balears com a cambra de coneixement.

Així que moltes gràcies per venir i per presentar-nos aquest estudi.

LA SRA. PRESIDENTA:

Moltes gràcies, Sr. Álvarez. I ara té contrarèplica la Sra. Milano.

LA SRA. PROFESSORA DE LA UNIVERSITAT DE LES ILLES BALEARS, DOCTORA EN DRET INTERNACIONAL PÚBLIC I RELACIONS INTERNACIONALS, I COORDINADORA DE L'ESTUDI SOBRE LA PORNOGRAFIA A LES ILLES BALEARS *ACCÉS I IMPACTE SOBRE L'ADOLESCÈNCIA, DRET INTERNACIONAL I NACIONAL APLICABLE I SOLUCIONS TECNOLÒGIQUES DE CONTROL I BLOQUEIG* (Valentina Milano):

Gràcies. Muchísimas gracias. Empezaré por contestar, intentaré contestar a la pregunta específica que se ha hecho en relación con esta idea de que haya una investigación realmente proactiva, que no dependa de eventuales denuncias de víctimas.

Efectivamente, esto sería lo ideal, y la verdad es que para los delitos más graves la investigación de oficio debería ser lo normal, entonces, realmente obstáculos yo no los veo. Es verdad que modificar el Código Penal ayudaría a que la

formulación del artículo sea más clara todavía, sin embargo, si hubiera voluntad, ya sólo con la formulación que tenemos actualmente, que es muy general, pero al ser general, asimismo, engloba a cualquiera que haga difusión, sea responsable de difundir material pornográfico al que acceden, al que pueden acceder, a que lo haga accesible a los menores.

Entonces, realmente, si hubiera una voluntad, como se ha manifestado, por ejemplo, en Francia o en Estados Unidos, donde han dicho basta, ahora vamos a utilizar todas las herramientas que tenemos y entre ella, una de tantas, es también la investigación penal o judicial, para enseñar que realmente activamos todas las vías, y no queremos que haya impunidad de los máximos responsables. Al final, entonces han decidido pues lanzar un par de investigaciones, pero realmente... quizás en Estados Unidos estaban más motivadas esas investigaciones por las denuncias de las víctimas, porque hubo muchas denuncias, pero en Francia ha sido más una postura, y decir, bueno, ahora vamos a, no puede ser que realmente actividades delictivas que implican delitos tan graves los dejemos pasar. Y, entonces, vamos a lanzar realmente esta línea de investigación.

Y así se ha hecho, y yo creo que, de hecho, es una de las recomendaciones que está en el estudio, pero que he dejado fuera, porque si las ponía todas pues estábamos una hora más, pero la encontrará; es decir, fomentar, impulsar investigación de las violencias pornográficas, porque es todo un ámbito donde hay una serie de delitos que entrarían dentro de este contexto de violencia pornográfica, que puede ser pornografía infantil, que puede ser trata, que puede ser violaciones, que puede ser muchas cosas.

Y justamente, como decía su compañera, también para hacer que no sean los pequeños, es decir, ser un poco más ambiciosos y mandar un mensaje fuerte, que hasta los directivos pueden pagar caro lo que lo están haciendo.

Pues muchísimas gracias, y me voy muy contenta, tengo que decir, porque veo que ha habido muchísimo interés, que hay mucho consenso en que esto es una cuestión importante y que hay voluntad de tomar medidas. Y que yo estoy a vuestra disposición para cualquier otra ayuda que necesiten, hay información para seguir trabajando este tema.

Estoy absolutamente a vuestra disposición yo y mi equipo.

Muchas gracias.

(Remor de veus)

LA SRA. PRESIDENTA:

Bueno, yo también le reitero las gracias de todos mis compañeros y, la verdad, ha sido muy edificante, las cifras no son muy halagüeñas, pero al menos ha sido muy edificante, y para saber por donde tenemos que atajar. Muchas gracias.

I bono, com que no hi ha res més, per açò aixecam la sessió. Moltes gràcies.



DIARI DE SESSIONS

DEL

PARLAMENT

DE LES

ILLES BALEARS